



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En Puno, siendo las diez horas con ocho minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificación, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
3. Declaratoria de emergencia académica y reprogramación de actividades académicas 2023-II y ampliación del contrato de docentes hasta la culminación del semestre académico.
4. Informe de acreditación internacional de 5 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Del Altiplano, Ing. Civil, Ing. Agronómica, Ing. Agroindustrial, Ing. Geológica e Ing. Metalúrgica.
5. Informe Resolución Rectoral N° 3088-2023-R-UNA que aprueba la nueva escala de asignación económica por condiciones de trabajo de altura para los docentes de la UNA: Principal s/. 600.00, Profesor Asociado: s/. 550.00, Profesor Auxiliar: s/. 500; incremento se hace efectivo a partir del 01 de enero del 2024, conforme acta negociadora colectiva.
6. Informe de adquisición de 5 nuevos ómnibus para ampliación del servicio de transporte interprovincial de estudiantes y para viajes de estudiantes a congresos nacionales e internacionales.
7. Informe de descargo y sustentación oral sobre el control posterior de nombramiento docente 2021, contra el inicio de procedimiento de nulidad de oficio parcial presentado por la Comisión de Nombramiento.
8. Aprobación del bono de s/. 400 soles para personal administrativo contratado por la modalidad cas en cumplimiento del acta de negociación colectiva.
9. Aprobación del Proyecto de Creación de la filial de la UNA en la Provincia de Chucuito Juli zona aymara.
10. Designación de jefes de oficina:
11. Aprobación de autorización de matrícula extemporánea y apertura del sistema para el estudiante Alex Dulmer Jove Mendoza, para el semestre académico 2023-II
12. Autorización para dejar sin efecto la cuarta matrícula del estudiante Darlyn Cuella Choquechambi, del curso de cálculo integral del III ciclo de nivelación 2019, Escuela Profesional de Ing. de Sistemas, y separación temporal por el semestre académico 2023-II.
13. Aprobación de Formalización y Creación del Instituto de Investigación en Ciencia y Tecnología del Agua, IICTTA.
14. Promoción y cambio del grupo ocupacional del personal administrativo
15. Ascenso de categoría docente 2023 de Asociado a Principal y de Auxiliar a Asociado.
16. Cambio de Régimen de dedicación docentes nombrados de tiempo parcial a tiempo completo.
17. Asignación de mayor presupuesto para financiar investigaciones en Fondo Especial de Desarrollo Universitario.
18. Aprobación de Bases “Jornada Integrada de Iniciación Científica, “Comunicación e Impacta Descubre la investigación en un Póster”
19. Aprobación de bases “I Congreso de Iniciación Científica”
20. Aprobación de Bases “IX concurso: Desafía los límites del conocimiento “Tu Proyecto de Tesis en un Poster”
21. Aprobación de modificación del Reglamento del curso Taller de Metodología de Investigación para la sustentación de Tesis De Maestro o Doctor de la Universidad Nacional del Altiplano.
22. Aprobación del Reglamento de Articulación de Investigación Formativa y Responsabilidad Social en el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje 2023.
23. Aprobación de Reglamentos Internos del Programa de Educación Física: Laboratorio y Gimnasio, Responsabilidad Social, Laboratorio de Cómputo, Biblioteca Especializada, Tutoría Universitaria e Infraestructura de Recursos Materiales.



24. Aprobación de Directiva para el uso del Correo Electrónico Institucional en el Control Patrimonial de la Universidad Nacional del Altiplano.
25. Aprobación de Lineamientos de Intervención para el cuidado de la Salud Mental en la Universidad Nacional del Altiplano.
26. Aprobación de renuncia de estudiantes de la UNA.
27. Aprobación de Diplomados de Postgrado en Educación, con Mención el Proyecto de Innovación Educativa, Investigación Educativa, Gestión Educativa, Acompañamiento y Monitoreo Pedagógico con sus respectivos Currículos 2023-2024.
28. Aprobación de organización del III Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas (COIS) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
29. Aprobación de ratificación de Resoluciones Rectorales N° 2547 y 2548-2023, emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Siendo las 10:00 horas de la mañana con ocho minutos hay quorum para iniciar la sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 30 de noviembre del 2023.

SEÑOR RECTOR: Señores miembros del Consejo Universitario, contando con el Quórum de Ley, damos inicio a sesión de Consejo Universitario Extraordinario convocado para el día de hoy, jueves 30 de noviembre del año 2023, pide que se dé lectura el acta del último Consejo Universitario para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que se ha remitido a sus correos a los miembros de Consejo Universitario el acta de consejo universitario extraordinario del 02 de noviembre del 2023 para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el acta de sesión de consejo universitario extraordinario de fecha 02 de noviembre de 2023.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar el Acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 02 de noviembre del 2023.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados y Títulos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tiene solicitud de cambio de diplomas por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, duplicados de grado académico por motivo de pérdida.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don LUIS CANAHUA CANAHUA, conforme a la Resolución Rectoral N°2648- 2023-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- Duplicado de Grado Académico de MAGISTER SCIENTIAE EN ECOLOGÍA con Mención en: ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL a favor de Don WASHINGTON WALTER GOYZUETA HANCCO de la Escuela de Posgrado, Maestría en [Ecología, Programa de Estudios de Maestría en Ecología Mención en Ecología y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional del Altiplano de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado de Magister Scientiae en ECOLOGÍA con Mención en: ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL, de Don WASHINGTON WALTER GOYZUETA HANCCO, con Registro de Grado Académico. Con el N° 085-21-M-S-ECO-E-G-A-UNA en el Libro N° V Folio N°190 de registro de Grado de Magister.

2.- APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATOS Y CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

LICENCIAS:

- En vía de regularización la prórroga de licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. FREDY GRIMALDO CALIZAYA LLATASI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la



Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para la ejecución, sustentación y obtención del Grado Académico de Doctor del Programa de Doctorado en Agricultura Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina- Lima; a partir del 23 de octubre del 2023 por el periodo de 88 días; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 362-2023-D-FCA-UNA-PUNO.

- Aprobó la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Dr. JUAN DE DIOS LARICO PACO, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; a partir del 25 de octubre del 2023 hasta el término de la designación, por desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; en concordancia con la Resolución Decanal N° 0765-2023-D-FIMEES-UNA-P.
- En vía de regularización licencia por capacitación oficializada, a favor del Dr. ZACARIAS CONDEMAYTA CONDEMAYTA, Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; para realizar estudios de Diplomado de Gestión de Calidad para Entidades Educativas Basado en la Norma ISO 21001:2018, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna; a partir del 06 de junio al 31 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0424-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Aprobó la prórroga de licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del M.Sc. RENZO HENRY MAMANI PARI, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 17 de marzo del 2023 hasta el 17 de marzo del 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 01043-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- Autorizar el viaje al exterior a MONTEVIDEO - URUGUAY, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 02 al 06 de octubre del 2023; a favor del Dr. ANDRES ARIAS LIZARES Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; para participar y presentar sus ponencias en la Conferencia Internacional _ABP para un mundo sustentable: Aprendizaje basado en proyectos/problemas/casos y otras metodologías activas; organizado por la Universidad Católica de Uruguay (UCU) y la Asociación de Aprendizaje Basado en Problemas y Metodologías Activas de Aprendizaje; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 739-2023-D-FCEDUC-UNA.
- En vía de regularización autorizar el viaje al exterior a BOLIVIA, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 26 al 28 de octubre del 2023; a favor del Dr. PEDRO UBALDO COILA AÑASCO Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA-Puno; para participar en la XXIII Reunión Nacional de la Asociación Boliviana de Producción Animal (ABOPA) 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 420-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Aprobó autorizar el viaje al exterior a HUARINA - BOLIVIA, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 20 al 24 de noviembre del 2023; a favor del Dr. GILMAR GAMALIEL GOYZUETA CAMACHO Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA-Puno; para participar como Ponente en el Taller de Ecohidrología – Huarina; organizado por el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo IRD y el Instituto de Ecología de la Universidad Mayor de San Andrés UMSA; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 292-2023-D-FCCBB-UNA-PUNO.

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 03-08- 2016 al 12-08-2023, a favor del M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA; con un puntaje de 81.88; Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución de Decanato N°230- 2023-D-FINESI-UNA.

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. ISAAC TICONA ZUÑIGAS Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, a partir del 22 de agosto del 2023, luego de haber hecho uso de licencia



por año sabático; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 360-2023-D-FCA-UNA-PUNO.

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. FAUSTINO QUISPE CONDORI Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA, a partir del 22 de agosto del 2023, luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 427-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO.

CONTRATOS:

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación plaza orgánica, para la Escuela Profesional de Ing. Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - II SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL:	TIPO DE CONTRATO	DNI:	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL: R.D.978-2023-D-FICA-UNA-PUNO:							
1	ISIDRO PERCA GUILLERMO	B 1	29-09-2023	Orgánica	01868373	48.80	Renuncia del Doc. Gilmer Maguin Sardon Sanchez

CONVENIOS:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN, ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA EMPRESA ABS INGENIEROS S.A.C.; Vigencia: Dos (02) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UNA- Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: El periodo de vigencia del presente Convenio Específico tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco, hasta el 14 de junio del 2025. Responsables: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA-Puno.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES CDR VII REGIÓN DE PUNO; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno.

3.- DECLARATORIA DE EMERGENCIA ACADÉMICA Y REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023-II Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE DOCENTES HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que todos conocemos que a partir del 26 de setiembre nuestros colegas docentes se encuentran en una huelga defendiendo sus justos derechos, también se tiene conocimiento que hoy 30 de noviembre debe ser aprobado en el congreso el presupuesto para el 2024 lo cual haría viable el levantamiento de la huelga y reinicio de nuestras actividades a partir del día de mañana primero de diciembre, es por ello que se ha hecho una programación para reprogramar todas las actividades que se han quedado pendientes, pero antes de ello solicita por su intermedio al señor rector para que se declare en emergencia el semestre académico 2023-II.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó Declarar en EMERGENCIA ACADÉMICA, el SEGUNDO SEMESTRE del Año Académico 2023 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Señala que todos tenemos un cuadro que indique que titula reprogramación del cronograma de actividades académicas semestre 2023-II y la reprogramación sería a partir del 1 de diciembre 2023 hasta el 31 de enero 2024, se ha perdido 41 días en el mes de noviembre y octubre para ello estamos proponiendo cuánto sería el total de los días por recuperar 41 días sería recuperación virtual los sábados del mes de diciembre 2023 cinco días, la recuperación virtual los sábados del mes de enero 2024 cuatro días y la recuperación virtual por turnos 10 días entonces por reprogramar tenemos 60 días la cual consideramos y proponemos a este pleno que para conseguir el logro de nuestras actividades académicas debe existir una recuperación virtual los días sábados y este se inicia el sábado 2 de diciembre y termina el 27 de enero, el primer sábado correspondería al día lunes, el segundo al día martes y así consecutivamente tendríamos programados los nueve sábados, a pesar de ello todavía nos falta recuperar algunos turnos por lo que se propone una recuperación virtual para los del turno de la mañana que la recuperación sea el turno de la tarde y para el turno de la tarde que la recuperación sea en turno de la mañana se ha programado recuperación virtual por turnos durante 10 días con esta programación y el cumplimiento de estas recuperaciones virtuales los sábados y por turnos nosotros podríamos completar los 17 semanas que tiene un semestre académico algunas recomendaciones son que los docentes nos deben presentar el link de acceso a su aula virtual para poder realizar el seguimiento correspondiente debido a la intensidad y también de las actividades ya que no son normales recomendamos que los docentes puedan presentar semanalmente un informe de su desarrollo y firmar en forma diaria el anexo 11 del control diario del desarrollo de cursos por docentes del desarrollo presencial, esta programación haría que la finalización de nuestro semestre podría darse el 31 de enero del 2024 para su análisis.

SEÑOR RECTOR: Menciona que es una propuesta coherente, viable porque se ha perdido dos meses del desarrollo de las actividades académicas y no sólo en la universidad de Puno sino también hay universidades de otras regiones que siguen en huelga hasta el día de hoy entonces considero que esta propuesta que es a partir del primero de diciembre reiniciamos con el desarrollo de las actividades académicas hasta el 31 de enero y a partir del primero de febrero ya podemos gozar de uso físico de vacaciones y conforme nos corresponde de acuerdo a Ley por lo menos debemos salir de vacaciones un mes y medio no y así retomamos con los exámenes de cepre-una, de admisión e iniciamos las clases del año 2024 el primero de abril entonces revisando esta propuesta está pertinente salvo que hay alguna posición en contra o alguna participación adicional. Pone a consideración.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Felicita la iniciativa y también la declaratoria de emergencia, pero en la programación de días a partir de hoy hasta fin de año hay días no laborables entonces esos días nuestra institución no va a trabajar esos días. Pide que se aclare ese punto.

SEÑOR RECTOR: Menciona que también los estudiantes necesitan llevar cursos de nivelación que podrían hacer febrero y marzo para lo cual se tiene que ser flexibles, asimismo los profesores que estamos en huelga después del logro que se ha tenido van a ser conscientes porque la Ley Universitaria indica el interés superior del estudiante y vamos a hacer el esfuerzo para recuperar, desarrollar y cumplir con nuestra función social.

EST. GUIDO R. VASQUEZ S.: Indica que falta exponer la necesidad que tienen los estudiantes, en las redes, encuestas o grupos que tenemos en las redes sociales con los compañeros de la universidad en la existe la mayor parte de que manifiestan que el retorno quieren de forma presencial porque también tienen dificultades, están pagando los alquileres de su cuarto estando en sus tierras y pagando tal vez en vano, también hay compañeros que quieren de forma virtual en la que dicen que están trabajando y están muy lejos la cual no pueden regresar como se considera el reinicio de clases el 1 de diciembre en ese caso los compañeros deberían ya empezar desde el día lunes 4 y no desde el día de mañana asimismo hay muchos compañeros que dicen que la huelga de docentes ha sido para el incremento del presupuesto, para el pago de los docentes pero porque se les puede aumentar si estamos avanzando de forma virtual e incluso los docentes dejan diapositivas, exposiciones y están ganando así; por lo que solicito una aclaración de este cronograma que si solo la recuperaciones son virtual o de lunes a viernes estamos avanzando presencialmente y cómo se va a hacer este inicio de clases. Pide que se inicie el lunes 4 y también la necesidad de los cursos de nivelación que lo necesitamos y haya algo de flexibilidad para los compañeros.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Respecto a la primera pregunta formulada por el decano de química está considerado los feriados ese día no va a haber actividad presencial pero sí tenemos actividad virtual y con



respecto a la pregunta del señor estudiante de lunes a viernes las actividades son presenciales, la actividad programada del sábado va a ser una actividad virtual y la recuperación en las tardes en los días programados también van a ser virtuales.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se aprobó la Directiva Académica y dice clases presenciales, entonces no hay ningún cambio las clases van a ser a partir del primero de diciembre y van a ser presenciales, los sábados va a ser para recuperar de modo virtual.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Manifiesta que tiene una consulta dado que se aprobó la declaratoria de emergencia entendiéndolo que de aquí en adelante para terminar este semestre no debe haber actividades de escuela, aniversario. Ahora un profesor está pidiendo vacaciones desde el primero hasta el 22 de diciembre vacaciones pendientes la cual quiero poner en conocimiento y como estamos en emergencia no va a proceder.

SEÑOR RECTOR: Indica que se declaró en emergencia académica y tenemos que garantizar la culminación del segundo semestre del año académico 2023.

EST. JUAN C. QUINTANA: En relación a este tema también se ha hecho una encuesta y el 68.9 % de los compañeros en realidad piden que las clases sean virtuales y un 31.1 % quiere que se realice en forma presencial, si bien es cierto nosotros tenemos una Directiva Académica, pero debemos tener en cuenta que nosotros como estudiantes se ha entendido que la lucha de ustedes es justa y en beneficio de toda la universidad y es más en algún momento nos han pedido a nosotros que nos unamos a esa lucha y nosotros de distintas plataformas se apoyó esa causa, de manera que en esa medida quisiera que primero se considere las clases virtuales que es un pedido de nuestros compañeros porque hay una contraparte y estamos entrando en una posición política en donde ambos deben de salir beneficiados y según la encuesta realizada muchos de ellos mencionan que en el mes de enero, febrero, marzo ellos trabajan para poderse sustentar todo ese tiempo y es más del inicio de la huelga de docentes hubo cierta inestabilidad porque no se sabía cuánto tiempo iba a durar y nuestros compañeros no sabían si estar aquí o irse a trabajar para lo cual pide a este magno consejo que se tome en consideración la flexibilidad al menos en el mes de enero porque ellos trabajan.

EST. HELARD B. SONCO: Respecto a la reprogramación de las actividades académicas de los sábados, aunque sea presencial o virtual no estamos de acuerdo porque hay compañeros que trabajan, por ejemplo, en la ciudad de Puno tienen cuartos alquilados para por lo menos trabajar y sustentar esos gastos.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Considero que en estos instantes hablar de estadística no podríamos plantearla que los directores de departamento conjuntamente con los directores de escuela realicen una situación de estadística y en un consejo consultivo que puede ser de emergencia tratar la petición de los estudiantes porque en educación la mayoría de estudiantes quieren que sea presencial porque indudablemente es mucho más certero en el aspecto de su formación profesional de los estudiantes, también es cierto que hay estudiantes que quieren en forma virtual.

DECANA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que hay algunas carreras se puede prestarse a una situación virtual pero el hecho es que hay un acuerdo de un documento donde dice que nuestras clases son presenciales, se ha hecho un análisis de lo que realmente nos ha llevado la virtualidad y ha sido todo un engaño podemos decir de parte de los estudiantes y docentes. En el caso de la facultad de enfermería nosotros no podemos tomar una presión arterial virtualmente, demostraciones que se tienen que dar en laboratorio; por lo tanto, nosotros sí hemos estado viendo las estrategias de cómo solucionar, tenemos campo clínico que eso no se ha suspendido porque nosotros tenemos contrato con las docentes del Ministerio de Salud.

DECANO LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: En relación al punto que se está conversando, opinando en la facultad de medicina humana durante el proceso que se tuvo y golpeó tremendamente en la formación fue durante la pandemia si bien hay aspectos positivos que se puede usar de una forma muy racional la virtualidad, pero se requiere que los estudiantes dispongan de los aparatos y que la señal esté llegando en una forma apropiada, pero hay situaciones y la mayor parte del componente lectivo para estudiantes de medicina se necesita una ilustración, demostración, comprobación de una serie de aspectos, por lo tanto en la etapa actual que estamos en la presencialidad total también la facultad de medicina ha hecho una evaluación muy ligera por el proceso de la huelga y estamos en la disposición de hacer una reprogramación pero en forma presencial para poder cumplir con los objetivos y que se pueda alcanzar los logros que han sido diseñados en los respectivos sílabos y componentes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: De igual forma en la Facultad de Ciencias de la Salud y más en la carrera de odontología la presencialidad es muy importante porque nuestros alumnos hacen



prácticas de acuerdo a la teoría que van avanzando y muy aparte todavía las clínicas que se hacen con presencia de pacientes y alumnos, haciendo una encuesta considero que la presencialidad es muy importante para esta escuela.

DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que las clases deben ser presenciales, hay una norma legal publicada en el peruano donde indica que todas las clases deben ser presenciales y al respecto no hay nada que discutir por el principio de legalidad, tenemos que cumplir la norma, en segundo lugar si bien es cierto hay algunos estudiantes que tienen problemas eso se tiene que entender, pero no creo que sean todos y con un diálogo entre docente y alumno teniendo siempre el principio de la buena fe este problema se puede resolver en forma particular.

SEÑOR RECTOR: Entonces con eso concluimos y vamos a tomar la decisión.

SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA: Señala que aún la docencia universitaria en este momento continúa en huelga nacional indefinida a nivel nacional si bien se tiene la propuesta de la comisión de presupuesto el incremento de remuneraciones eso se tiene que aprobar el día de hoy en el congreso de la república, se aprueba eso y nosotros en horas de la noche tenemos una asamblea de todos los secretarios generales y en función de ello nosotros orgánicamente a nivel nacional tenemos que suspender, dar tregua o continuar con la huelga nacional indefinida para lo cual sería necesario que se vea oficialmente cuando se suspende o se da tregua para ver el inicio de las actividades académicas de la misma forma debo manifestar a los estudiantes esta huelga nacional indefinida se ha logrado mayor presupuesto para las universidades públicas principalmente está para los estudiantes y ojalá para el próximo año se amplíe el número de comensales en el comedor universitario y eso se logró con esa huelga nacional indefinida, se ha logrado mayor presupuesto para movilidad estudiantil y nuestros señores estudiantes tienen que ser conscientes que se ha logrado a través de esta huelga nacional indefinida, también se tiene que dar una mejor calidad de atención en servicios de salud en esos tres aspectos está claro en la ley de presupuesto para el año 2024 en beneficio de los señores estudiantes, entonces nosotros como docentes universitarios que seguro va a salir de un comité consultivo de la reunión del comité consultivo la reprogramación de acuerdo a como nosotros vamos a suspender la tregua y de acuerdo a la asamblea nacional que tengamos en la noche del día de hoy.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, tomando en consideración, el pleno del Congreso de la República ha iniciado ayer y hoy día continúa, entonces hoy 30 de noviembre como todos los años se aprueba el presupuesto general de la república y está contemplado en la normatividad legal, en ese sentido señores miembros de consejo como quedamos este punto aprobamos a partir del primero de diciembre el reinicio de las actividades académicas hasta el 31 de enero del año 2024.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Me parece que no entremos en contradicción también con la docencia, esperemos que levanten su huelga y al día siguiente retomamos y cubrimos con todo este cronograma que está totalmente bien establecido.

SEÑOR RECTOR: Entonces se ha quedado que una vez que levanten su medida de lucha o den tregua recién retomamos el acuerdo para la reprogramación de las actividades académicas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que será a partir del 04 de diciembre del 2023 al 31 de enero del 2024.

4.- INFORME DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO TALES COMO SON ING. CIVIL ING. AGRONÓMICA, ING. AGROINDUSTRIAL, ING. GEOLÓGICA E ING. METALÚRGICA.

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD: Informa sobre la acreditación internacional de cinco programas, tales como son Ing. Civil Ing. Agronómica, Ing. Agroindustrial, Ing. Geológica e Ing. Metalúrgica.

SEÑOR RECTOR: A nombre de la Universidad Nacional del Altiplano muchas felicitaciones a las cinco escuelas profesionales que lograron su acreditación internacional, al Decano, al Director de la Escuela profesional, al comité en pleno de calidad de acreditación, a los colegas docentes, al personal administrativo, a los estudiantes y al graduado porque considero que han demostrado un trabajo en equipo y hoy el fruto, resultado sale la acreditación internacional entonces felicitaciones y a nombre de la Universidad Nacional del Altiplano haremos llegar no sólo la resolución de felicitación sino también el reconocimiento especial a estos colegas que han trabajado a tiempo completo y a veces fuera del horario de trabajo e inclusive los días no laborables. Por otra parte, estamos invitados para recibir los certificados de acreditación oficialmente el día 15 de diciembre en la ciudad de Lima y no sólo somos nosotros también está en esta relación San Marcos, Ricardo Palma entre otras



universidades que también lograron su acreditación y ese día entregaran a todas las escuelas profesionales que lograron su acreditación en este año 2023, las otras escuelas que también han trabajado arduamente el tema de autoevaluación y han presentado ante SINEACE y otras dependencias para también la evaluación que seguramente ya se va a programar y este mes tenemos que doblegar esfuerzos y desde ya cuentan con todo el apoyo para que también esas escuelas logren su acreditación sigamos por ese camino de la mejora continua de garantizar una educación gratuita, de calidad y una educación con valor agregado de alta especialidad.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que hace un instantes se ha escuchado que como primera autoridad usted recibía con enorme gozo y por supuesto haciendo eco a nosotros de este logro de las cinco carreras de la universidad, asimismo pedirle que cuatro escuelas profesionales estamos en este mismo objetivo, nos han devuelto SINEACE las brechas que nosotros tenemos que levantar y tenemos hasta el 18 de diciembre que evacuar un informe con el levantamiento de las debilidades que ellos han hallado. Pide a través de su autoridad que sigamos dando impulso a estas cuatro carreras que también están muy cercanas para el logro de la acreditación.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Felicita a esas facultades que han obtenido su acreditación internacional, considero que trabajo el decano y sobre todo de su comisión de licenciamiento y acreditación, en segundo lugar como menciona la Decana de Trabajo Social son cinco facultades que prácticamente estamos sometiendo a las reglas que ha impuesto SINEACE: economía, trabajo social, química, veterinaria y contabilidad, entonces también queremos el apoyo para que nosotros logremos y que sean los primeros en la universidad de emprender una acreditación de SINEACE porque será en beneficio de la universidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Agradece las palabras de los dos decanos que están participando en este proceso de acreditación verdaderamente nos han respondido a las escuelas respecto a las observaciones, pero el problema es que no estamos encontrando asistencia de la dirección superior no digo la dirección sino del encargado de calidad porque nosotros tenemos cita con SINEACE para hacer alguna solución, consultas solo nos informan y no nos dejan participar, entonces no hay un liderazgo por parte de quien dirige este proceso, entonces solicito mediante sus instituciones si esta situación continúa, para las 5, 6 escuelas que estamos involucrados que su investidura separe una cita con SINEACE y ahí que nos indiquen verdaderamente cuáles son las observaciones que no se pueden levantar, que son transversales para lo cual pide ese tipo de reuniones porque los requisitos son exigentes, pero hay algunas cosas que verdaderamente son de la universidad y no encontramos el respaldo de la oficina que dirige todo este proceso.

SEÑOR RECTOR: Expresar nuestra felicitación a todos señores decanos que han viajado hasta Brasil visitando a las universidades y es muy importante que salgamos afuera para traer nuevas experiencias positivas y mejorar en nuestra universidad porque solo saliendo a otros lugares podemos innovar, mejorar y seguramente esto no va a ser la última ni la primera habrá otras salidas que vamos a programar con los colegas decanos porque es muy importante y especialmente con más experiencia que ustedes conocen la realidad no sólo de la universidad sino la gestión universitaria, la gestión pública desde ya nuestras felicitaciones y en cuanto se refiere a la acreditación a nivel de SINEACE nuestro compromiso es firme de apoyarlos en todas las instancias y se hará el documento al responsable de SINEACE para viabilizar esta cita, luego encaminaremos para que estas seis escuelas que están en pleno proceso tengan resultados positivos.

5.- INFORME RESOLUCION RECTORAL N° 3088-2023-R-UNA, QUE APRUEBA LA NUEVA ESCALA DE ASIGNACION ECONOMICA POR CONDICIONES DE TRABAJO DE ALTURA PARA LOS DOCENTES DE LA UNA: PRINCIPAL S/. 600.00, PROFESOR ASOCIADO: S/. 550.00, PROFESOR AUXILIAR: S/. 500; INCREMENTO SE HACE EFECTIVO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024, CONFORME ACTA NEGOCIADORA COLECTIVA.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Pide que ceder la palabra y escuchar a nuestro comité de base de luchas.

SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Pide a los colegas que son candidatos no van a poder participar porque no podemos entorpecer nuestra medida de lucha cuando participan candidatos, hay un pliego que nos pueda dar al pleno de los docentes que están en las puertas de este edificio y podríamos dar un cuarto intermedio a los decanos y absolver todo lo que es el pliego interno.

DOC. ROMEL MONTESINOS: Menciona que el colega ha explicado un poco el panorama nacional y en estos momentos en el Congreso de la República se debe estar debatiendo solamente el tema presupuestal y hay que



subrayar a los señores estudiantes que esta huelga ha servido para mejorar los servicios de los estudiantes, ello debe quedar claro, nosotros como comité de lucha estamos a la espera de los resultados en el congreso de la república, pero también estamos aquí en las instalaciones de nuestra universidad para ver los resultados del pliego interno hace exactamente casi tres semanas se ha debatido esto del pliego interno y aquí se ha prometido que para el día 30 que es el día de hoy debería haber documentos firmados, entonces esa es la razón por la cual estamos en esta medida de fuerza y esperamos respuestas contundentes, en esa oportunidad el colega Percy ha estado en esa discusión.

DOC. WILSON CLAVETEA: Indica que ayer se ha tenido una asamblea y estamos esperando la respuesta que usted se ha comprometido tanto en la ciudad universitaria como aquí en el anterior Consejo Universitario, es por ello que los docentes pedimos que de una vez se nos dé una respuesta a nuestro pliego interno y solamente estamos a la espera de una comunicación de Lima para que nosotros en una reunión de asamblea general de delegados tengamos que levantar la huelga a nivel del comité de lucha y tendremos que retomar las actividades académicas conforme también disponga el honorable consejo universitario.

SEÑOR RECTOR: Entonces iniciaremos con el pliego interno de los docentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

EST. HELARD B. SONCO: Manifiesta que en otras universidades el consejo universitario ya se aprobó el retorno de las clases, a los estudiantes estamos atrasando y considero que se ha estado apoyando a los docentes y sabemos que las medidas de lucha que han hecho, estamos al tanto el tercio estudiantil y como estudiante, miembro de consejo universitario tenemos que retomar a las clases presenciales de una vez.

EST. JUAN C. QUINTANA: Felicita que se haya conseguido estos tres aspectos importantes para toda la familia estudiantil incluso dentro de los beneficiados también debe estar el sector administrativo, nosotros hemos unido nuestras manos hacia ustedes para que puedan seguir con esta lucha, hemos sido muy tolerantes, nosotros somos representantes de nuestros compañeros y prácticamente nos cae todo en la medida de que ellos ya quieren retomar las clases porque aquí debemos de ponernos a pensar en una situación importante el fin supremo si bien es cierto es el estudiante en primera, segunda, tercera instancia y deberíamos de tener en cuenta que en enero, febrero y marzo nuestros compañeros se dedican a trabajar es decir por una parte se ha conseguido un presupuesto para nuestra institución que no está mal, pero por otra parte también tenemos en este caso personas que han sido afectadas y lo que pido es que en lo posible se levante esta medida de huelga porque nuestros compañeros ya están desesperados, ellos ya están planificando que en función a lo que se decida el día de hoy puedan planificar lo que se viene en el mes de enero, febrero y marzo, nos parece una propuesta muy razonable que sean las clases presenciales y con la contingencia de que algunas sesiones van a ser virtuales. Pide a los docentes que haya comprensión de parte de ellos para con nuestros compañeros porque ha sucedido en la pandemia y se ha tenido muchos de esos casos que muchos de los docentes han sido intransigentes porque no subían un trabajo a tiempo, no pudieron tomar en ese instante alguna decisión de decir te voy a recibir al menos el trabajo o con una o dos horas de retraso pero te voy a poner menos nota, en ese entonces no ha sido así y nuestros compañeros están muy resentidos porque muchos de los docentes han tomado esa actitud, si bien es cierto ellos todavía no saben los beneficios que se ha tenido, pero pido que en la primera sesión de clase que ustedes tengan informen a cada uno de nuestros compañeros los beneficios que se ha conseguido, así también tengan esa capacidad de poderles prestar atención a cada uno de ellos y poder ser flexibles, por otro lado solicita que se considere si en el mes de enero se van a hacer las clases como se viene estimando todo el mes de enero que por una parte quizás veamos la posibilidad de ampliar bajo una evaluación el comedor universitario porque hay muchos compañeros que no tienen el beneficio del comedor universitario pero tienen esa necesidad de seguir estudiando y quizás hacer una pequeña evaluación y ver qué compañeros realmente necesitan, por otra parte se ha perdido 41 días que nuestros compañeros literalmente no han gozado del beneficio del comedor universitario, haciendo una comparación de forma equitativa quizás en el mes de enero se podría reprogramar no solo el almuerzo sino también el desayuno y que de alguna manera se compense la lucha de nuestros docentes y también sean beneficiados nuestros compañeros. Pide que esa propuesta se pueda evaluar a través de bienestar social.

EST. GUIDO R. VASQUEZ: Para terminar con este tema del cronograma nosotros felicitamos y hemos apoyado como representantes estudiantiles a la huelga del docente, también felicitar por todo lo que se ha conseguido pero lo que menciona el compañero es que todo el peso de los compañeros de la universidad nos cae a nosotros, porque no podemos decir que apenas haya tregua aprobaremos, en vista que los estudiantes en este



momento están a la espera y necesitamos de una vez el regreso a clases tal como lo hicieron las demás universidades y que también los docentes tengan esa flexibilidad con los estudiantes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Considero que queda claro la posición de los señores estudiantes y del consejo para que se reinicien las labores, pero eso no depende de nosotros si no depende de los docentes, a ellos no le podemos decir mañana empieza las labores porque ellos están en medida de lucha. Pide a los docentes que lo converse con la con las bases y les manifiesten esta preocupación que tienen los estudiantes de poder reiniciar las labores académicas y que tomen ustedes una determinación, es cierto que dependen de una decisión que se tome con los miembros del sindicato a nivel nacional, pero la decisión la pueden tomar indicando que volvemos a clase el lunes y eso lo pueden hacer ustedes señores docentes en aras de que se pueda normalizar nuestras actividades académicas porque tampoco se puede alargar más este paro.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Manifiesta que se tuvo un acuerdo y es cuestión de horas porque hoy día se debate en el pleno e incluso en la Ley está estipulado lo que se ha acordado y es más se ven los aumentos. Entonces pide que haya esa armonía entre docentes, estudiantes, el consejo no puede levantar la huelga porque los docentes están en esa medida de lucha y ellos han manifestado que apenas se apruebe la Ley y tenga la comunicación de la central que es la FENDUP, ellos inmediatamente van a levantar la huelga para que inmediatamente reinicien las clases.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Menciona que existe la buena voluntad de los docentes y al señor vicerrector de investigación decirle que de acá a un tiempo va a volver a ser docente como nosotros, así es que no hay por qué preocuparnos de esos aspectos. Pide al señor rector la buena voluntad para solucionar el pliego interno que se tiene, porque si no se soluciona los docentes van a proseguir con esta medida de lucha, ahora los docentes estamos en toda la situación de flexibilizar lo que es el avance académico, pero siempre y cuando tomando en cuenta lo que han mencionado los mismos estudiantes, buscar la calidad educativa porque eso es lo que queremos.

SEÑOR RECTOR: Entonces podemos iniciar a absolver punto por punto el pliego interno de los docentes, así como se ha conversado con los docentes en pleno, nosotros tenemos no sólo la buena voluntad, sino se ha demostrado el apoyo en la huelga a los docentes universitarios y el día de hoy vamos a resolver los puntos en favor de la docencia universitaria. El día de hoy he traído la resolución 3121, que después de 20 años se ha incrementado la asignación económica por condiciones de trabajo en altura para los docentes de la Universidad Nacional del Altiplano, 435 soles principales y ahora con la Resolución 3088-2023, por acuerdo del pleno del consejo universitario se ha logrado el pago de incremento de asignación económica por condiciones de trabajo en altura para todos los docentes por el monto de 600 nuevos soles mensuales y voy a hacer la entrega de esta resolución original al señor secretario general.

6.- INFORME DE ADQUISICIÓN DE NUEVOS ÓMNIBUS PARA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE ESTUDIANTES Y PARA VIAJES DE ESTUDIANTES A CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

SEÑOR RECTOR: Invita al contador público colegiado Jaime Apomayta Jefe de la Oficina de Abastecimientos para que informe a este Honorable Consejo Universitario.

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS: informar sobre la adquisición de cuatro nuevos buses de 60 pasajeros cada uno el proceso.

SEÑOR RECTOR: Agradecer a nombre de las autoridades de la Universidad Nacional del Altiplano, a todos los miembros del pleno del consejo universitario por haber aprobado la adquisición de estos nuevos ómnibus de 60 pasajeros y la juventud estudiosa les va a agradecer a todos porque estos buses que han llegado va a ser para el servicio de transporte de estudiantes para ampliar la cobertura, es un servicio gratuito no sólo para los estudiantes que vienen de provincia sino especialmente para los estudiantes que participan en congresos nacionales e internacionales que todas las escuelas solicitan, a veces no hay suficientes buses porque los buses que tenemos no pueden ir a viajes largos, entonces necesitan vehículos nuevos y por ello se ha adquirido estos cuatro nuevos ómnibus y uno más llegara de la misma característica de doble piso, 60 pasajeros, marca volvo tiene calefacción televisor LCD, tiene puerto USB, tiene asientos bus cama, asientos en segundo nivel reclinables, tiene cinturón de seguridad, aire acondicionado, tiene wifi y combustible a petróleo, entonces agradece a todos los miembros de consejo universitario porque estos ómnibus van a ser para el servicio de los jóvenes estudiantes y también va a ser para el servicio de docentes universitarios.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifestarle y ojalá no sea un despropósito que así como estamos resolviendo un servicio en vista que el estudiante es el núcleo de atención de la universidad así mismo



decirle que la universidad es una ciudad universitaria por ejemplo tenemos dos pabellones muy distantes en esa perspectiva de política, ampliación y optimización de servicios acondicionamos tal vez dos carros ligeros para movilizarnos al interior de la universidad porque que va a pasar en tiempo de lluvia nosotros tenemos dos locales uno en la parte de atrás y otra adelante y muchas veces tenemos frío, la lluvia porque tenemos clases en un pabellón o en el otro tenemos que estar caminando en esas circunstancias.

7.- INFORME DE DESCARGO Y SUSTENTACIÓN ORAL SOBRE EL CONTROL POSTERIOR DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2021, CONTRA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE OFICIO PARCIAL PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO.

SECRETARIA GENERAL: Tenemos como primer caso el siguiente, de acuerdo con los actuados se pidió el inicio de procedimiento de nulidad y oficio parcial de la Resolución Rectoral 2295-2021 en el que se resuelve nombrar a la docente Silvia Elisabeth Alejo Visa ganador en la plaza docente asimilar tiempo completo de Escuela Profesional de Nutrición Humana.

SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Menciona que es preocupante esta situación cuando ya pasaron un tiempo suficiente, esta preocupación como docentes, sindicatos de docentes no vamos a permitir que se atropelle los derechos de los docentes para lo cual solicito que se actúe de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y lo que se ha hecho con los cinco colegas están fuera de ley y no está bien, sin embargo no puede de acuerdo a los expedientes que se han revisado cumplen con todo lo establecido, entonces considero que solo de oficio se debe ratificar su nombramiento y no hay necesidad de discusión, se tuvo una comisión de concursos de cátedra en ese momento y realmente me preocupa; por lo que, solicito que se respeten los derechos a los docentes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que este tema está en la condición de cosa decidida por ejemplo tengo un documento donde manifiesta que el caso de la colega de Silvia Elisabeth Alejo Visa el 2007 obtuvo su bachillerato y eso ya se ha discutido que el tiempo de servicios como profesional no se cuenta por el certificado, por el pago de impuesto, solamente se cuenta por la fecha en que ha obtenido el bachillerato y lo ha obtenido el 6 de agosto del 2007 de igual manera su maestría lo ha obtenido a 11 días del mes de agosto del 2015 y considero que tiene mucha razón los señores de sindicato estamos de repente volviendo a lo mismo peor aun haciendo que gasten y traigan su abogado, también estoy completamente de acuerdo que esos cinco casos hay que darles validez de una vez porque cumplen con todos los requisitos.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Acotando a lo mismo ya habíamos tocado este tema, nosotros consideramos que todos nuestros docentes han sido adecuadamente seleccionados en su momento y deberíamos de proceder justamente con darle la buena pro a la docente para que continúe laborando en nuestra institución puesto que psicológicamente a veces uno se empieza a preocupar y afectar la salud de uno, en esa medida nosotros apoyamos la noción.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que en verdad aquí ya tienen derechos adquiridos todos los colegas porque cuentan con su resolución de nombramiento y todo lo demás, ellos están en artículo 83 de la Ley Universitaria, ellos han ingresado por un concurso público han cumplido con todo lo que se requiere y es otra cosa que esa comisión de admisión en su momento determinado no ha podido ver los aspectos de los colegas que ya tienen ese derecho adquirido, es cierto ya tienen la cosa decidida en los anteriores consejos universitarios y que vamos a esperar que los colegas tengan que proceder a un juicio señor rector yo creo que no porque sería un desprestigio para nuestra primera casa de estudios, considero que ellos tienen todo el derecho y este tipo de aspectos asesoría legal ya debió emitir un informe diciendo de que todos los que están inmersos en este problema debe ser reconocida esa resolución de nombramiento.

SEÑOR RECTOR: Señala que todos los casos que había se ha ratificado aquí, no había ningún miembro de consejo que se ha opuesto a excepción de abstención, no había voto en contra, entonces colegas se ha nombrado a los docentes y ahora tenemos que dar legitimidad a ese nombramiento porque son colegas que tienen experiencia, cumplen con los requisitos de Ley y la ley universitaria solamente pide tres cosas como requisito principal título profesional, grado de maestro y cinco años en el ejercicio profesional e inclusive la comisión ha exigido otros documentos adicionales las cual los colegas cumplen por ello propongo para estos cinco docentes dejar sin efecto el inicio de procedimiento de nulidad de oficio parcial y ratificar o reconocer en su legítimo nombramiento como docente de la Universidad Nacional del Altiplano. El mismo que **CONSEJO UNIVERSITARIO**: Aprobó, con la abstención del Director de la Escuela de Posgrado y el Vicerrector Académico.



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que todo acto administrativo tiene que culminar con una resolución lo saben los abogados y todos los que estudiaron derecho, en tal sentido se tiene que emitir necesariamente una Resolución Rectoral ratificando lo anterior.

SEÑOR RECTOR: Indica que por acuerdo el consejo universitario vamos a emitir la resolución para estos colegas.

8.- APROBACIÓN DEL BONO DE 400 SOLES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR LA MODALIDAD CAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

SEÑOR RECTOR: Menciona que tenemos compañeros que están en la modalidad de CAS, a veces trabajan más horas, pero lamentablemente es triste que tienen una remuneración muy baja e inclusive sus vecinos le dicen usted trabaja en la universidad hasta le nombran padrino porque piensan que todos los que trabajan en la universidad tienen la misma remuneración, considero que por justicia y ha pedido del sindicato de trabajadores de SUTRA-UNA se ha viabilizado atender a nuestros compañeros trabajadores cas y aprobar el bono de 400 soles, entonces señores miembros de consejo este es el inicio y seguramente habrá otros bonos pero por ahora iniciamos con 400. Pone a consideración para su aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó otorgar un incentivo económico de S/ 400.00 al personal administrativo contratado por la modalidad CAS del D.L. N° 1057 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, con cargo a fuente de financiamiento RDR; en cumplimiento del Acta de Negociación Colectiva.

DECANA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Efectivamente pensamos en la universidad pero esto puede aumentar porque en el área de ciencias de la salud debemos tener nuestros equipos de rayos X, de tomografía sino cómo nos explicamos que en la plaza Bolognesi de Juliaca, el poblador desde Yunguyo e llave van a hacerse sacar lo que pide el médico para poder ayudarse en sus diagnósticos y no lo estamos tomando en cuenta por ejemplo en la tomografía que tenemos quien ve adentro y no se conoce, entonces me parece que ahí tenemos un poco de falla. Así también tenemos centros experimentales, pero no estamos viendo realmente que nos vendan la carne, los conejitos peladitos, pero así que dispongan hasta la avena empaquetado lo llevan a Moquegua y tenemos a la salida de puno no me recuerdo el centro experimental que ahí podemos poner la avena en empaques y venderlos al lado de la costa porque ahí se compra y no lo estamos viendo en un sentido empresarial, entonces se debe impulsar más señores autoridades.

9.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA FILIAL DE LA UNA EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO- JULY ZONA AYMARA.

SEÑOR RECTOR: Invita al presidente de la comisión de creación de filial.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Informar que el día 4 de octubre nosotros nos hemos constituido a la provincia Chucuito-July para verificar incito y se ha ubicado en la comunidad Cutina y Capilla, un área de terreno de tres punto cinco hectáreas, es un terreno que está muy cerca de la pista panamericana, entonces el mismo día se ha entregado la escritura a la universidad y por lo tanto lo que solicita la resolución de Consejo Directivo 086-2022-sunedu, primero tenemos que cumplir que el inmueble debe estar a nombre de la universidad, en ese sentido esa parte ya estaría superado para que se pueda crear la filial, en segundo término también informar que el día 24 de noviembre de 2023 nos hemos trasladado para verificar incito dónde va a funcionar la infraestructura, las aulas, los laboratorios, sala de docentes y la parte administrativa de modo que se ha constatado que en la Institución Educativa Secundaria PERU BIRF se ha ubicado y tiene que adecuarse para que esta institución puede prestar todas las condiciones básicas de calidad que nos exige, la cual son 27 indicadores entonces con ello estaríamos cumpliendo para la creación de la filial en la Provincia de Chucuito.

ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO-JULY: Agradece a este honorable consejo universitario donde se ha agendado llevar la aprobación de nuestra filial, en efecto nosotros ingresamos el primero de enero del 2023 como autoridad y estamos trabajando por la educación, la zona sur de nuestra región de puno que limita con el estado plurinacional de Bolivia tiene esa gran necesidad de poder tener acceso a la educación superior, se tiene aquí aquí el convenio marco que tenemos con nuestra Universidad Nacional del Altiplano, con el cual agradezco a todas nuestras autoridades universitarias que nos han apoyado, en estos momentos también nuestro centro pre universitario el convenio específico viene funcionando actualmente, hemos sido premiados con la Institución Educativa María Asunción Galindo como las 10 instituciones que con mayor cantidad de ingresantes a nuestra Universidad Nacional del Altiplano, de igual manera se tiene la escritura pública de este terreno en efecto el terreno total es de 4,5 hectáreas, sin embargo este terreno en primer lugar se había tenido una hectárea y ahora las 3.5 hectáreas nosotros nos comprometemos en entregar las 4.5 hectáreas a nuestra Universidad Nacional del Altiplano, está la escritura pública en original, también bajo un oficio N° 711-2023 se ha presentado todo



nuestro expediente para tener nuestra filial en nuestra Provincia de Chucuito y está con todos los requisitos exigidos por ley, esta todo el estudio, la parte estadística, en ese sentido pide a las autoridades que nos puedan apoyar en esta descentralización de la universidad la cual estaremos siempre agradecidos y es más como Municipalidad vamos a invertir para hacer una buena infraestructura como un inicio y posterior llevará las riendas de esta universidad que va a ser en beneficio de todos nuestros estudiantes que en estos momentos están escuchando por los diferentes medios de comunicación.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que el día de hoy es muy importante para nuestra universidad desde que se inició la gestión una de las metas y que estamos cumpliendo era el de descentralizar la universidad, pero también actualizar sus especialidades porque recordemos que desde noviembre del año pasado el mundo ha sufrido una irrupción muy fuerte me refiero a lo que es la inteligencia artificial, esta nueva tecnología ha irrumpido en todas las áreas del conocimiento, de tal manera que ahorita en todas las áreas se tiene herramientas de inteligencia artificial y ahora como universidad es el momento para que en July se pueda iniciar una carrera de vanguardia y es algo que se había estado conversando más antes, hay varias propuestas que estoy seguro que con el apoyo de este consejo universitario y la predisposición que tiene el Alcalde y su cuerpo de regidores vamos a ser posible, seamos ambiciosos ambos universidad y municipio yo quiero felicitarlos porque ustedes a diferencia de años pasados están viendo que el desarrollo de su Distrito, Provincia viene a ser el conocimiento de sus hijos y reciban el compromiso del vicerrectorado académico de todas sus unidades para que esta meta se logre en el más corto posible.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que en este caso las sedes o la descentralización está estipulada la Ley que nos rige como tal, considero que es una obligación crear esa sede, porque se ha visto hace un mes atrás que en Ilave quieren poner una sede de la Universidad de Tacna, de manera que como vamos a permitir que vengan otras universidades, de repente lo han hecho por un poco de conocimiento y todo pero ello se debe retomar si nos ampara la Ley, hay la vocación hacia el pueblo de las autoridades, nosotros tenemos que apoyar y muy bien que la comisión lo haya trabajado y nos queda felicitar a su autoridad, a los que están acá presentes para que esto sea una realidad en el tiempo más breve posible.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Alude que hoy día la universidad está cumpliendo su misión social más importante de recibirlos en este consejo universitario y dentro del marco de la legalidad dar paso a aprobar esta propuesta tan pulcra, tan seria y formalmente trabajada porque está inscrito dentro de del respeto a la legalidad de esta propuesta que hace la comisión para la creación de una filial en July, considero que el consejo de facultad en tanto quien asume la gestión de la universidad y sin él y sin temor de hablar de política porque la política es buscar el bien común, este consejo universitario bajo la dirección de su rector y de sus autoridades ha tenido como política buscar ese bien común y hacer que la universidad llegue a todos los sectores de la región en un horizonte de que los hijos de este pueblo tienen que ascender a una formación superior y hoy este hecho se está concretizando.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Felicita a la comisión que ha trabajado para desarrollar este aspecto y obviamente en la gestión del Dr. Paulino, de manera que considero que estamos impulsando y estamos llegando a lo que se necesita en estar vinculado la universidad con el pueblo, pero con el pueblo que más necesita y que tiene a sus dirigentes edilicios que están preocupados y que están desarrollando una labor importante.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que la política de desarrollo de Universidad Nacional del Altiplano esté al servicio de la educación de los hijos del pueblo. Puno se caracteriza no sólo con su hermoso lago navegable más alto del mundo Titicaca, sino también uno se caracteriza por ser un pueblo heroico valerosos de los quechuas y aymaras, entonces la universidad da un paso decisivo de crear la filial en la zona quechua y ahora corresponde crear en equidad la filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la zona Aymara en este caso en la Provincia de Chucuito July, y por eso el consejo universitario como la asamblea universitaria ha tomado una decisión firme de aprobar y extender la universidad y poner la universidad al servicio de la educación de la juventud puneña, en este caso beneficiando a los hijos del pueblo originario Quechua y Aymara. En ese sentido, en el marco de la Ley que permite a las universidades públicas licenciadas crear nuevas sedes filiales. Pone a consideración de este honorable consejo universitario la aprobación del proyecto de creación de la filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la Provincia de Chucuito, July, presentado por el presidente de la comisión de creación de filiales. A consideración.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el proyecto de Creación Filial descentralizada de la Universidad Nacional del Altiplano– Puno, en la Provincia de Chucuito Juli, Zona Aimara, en el marco de la ley N° 31521, Ley 31455 y demás normas vigentes; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 3383-2023-R-UNA.

ALCALDE DE LA PROVINCIA CHUCUITO: Agradecer a nombre de nuestra gran Provincia de Chucuito-Juli por esta aprobación unánime y nosotros de antemano con todas nuestras autoridades nos comprometemos en poner el máximo esfuerzo para tener esa infraestructura, esa educación de calidad en la zona sur, asimismo agradecer infinitamente señor rector, señores vicerrectores, Dr. Vladimir y a todo su equipo que ha venido a la ciudad de Juli para poder verificar el terreno y el ambiente temporal, nosotros ya venimos trabajando un proyecto y en ese sentido haremos realidad esta filial de nuestra Universidad Nacional del Altiplano para que sea la luz brillante que pueda sacar grandes profesionales.

10.- DESIGNACIÓN DE JEFES DE OFICINA:

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó lo siguiente:

- La designación del M.Sc. WALTER HUGO LIPA CONDORI Docente Asociado T.C. de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA, en el cargo de Jefe de Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional del Altiplano –Puno; a partir del 01 de diciembre del 2023 hasta cuando determine la autoridad superior.
- La designación del Dr. PERCY HUATA PANCA Docente Asociado a T.C. de la Facultad de Ing. Estadística e Informática, en el cargo de Director del Instituto de Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 01 de diciembre del 2023 hasta cuando determine la autoridad superior.
- La designación del M.Sc. JAIME HUARACHA VELASQUEZ Docente Asociado a T.C. de la Facultad de Ciencias Sociales, en el cargo de Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 01 de diciembre del 2023 hasta cuando determine la autoridad superior.

GRADUADO JAINER INOFUENTE: Manifiesta se escuchaba la queja por parte del Decano de Medicina y decía que se había encontrado alimentos vencidos en el comedor universitario para lo cual considero que se debería poner a consideración el cargo del Jefe de Bienestar Universitario, ya que no podemos perjudicar a los estudiantes quienes son usuarios de este importante servicio que brinda la universidad.

VICERRECTOR ACADÉMICO: La dirección a la cual se ha aludido depende del vicerrectorado académico y en el estatuto indica que debe ser a propuesta del vice rectorado académico. Se va a proponer oportunamente.

SEÑOR RECTOR: Indica que para el próximo consejo universitario nos va a proponer una terna a este honorable consejo universitario.

11.- APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Y APERTURA DEL SISTEMA PARA EL ESTUDIANTE ALEX DULMER JOVE MENDOZA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de este punto.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar matrícula extemporánea en el Semestre 2023-II a favor de Don ALEX DULMER JOVE MENDOZA Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA – Puno; en el curso de Prácticas Preprofesionales del X semestre del Plan 03.

12.- AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO LA CUARTA MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE DARLYN CUELLA CHOQUECHAMBI, DEL CURSO DE CÁLCULO INTEGRAL DEL TERCER CICLO DE NIVELACIÓN 2019, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, Y SEPARACIÓN TEMPORAL POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado Dejar sin efecto la cuarta matrícula del Est. DARLYN CUELLA CHOQUECHAMBI del curso de Cálculo Integral correspondiente al tercer ciclo de nivelación del 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, con código de Matrícula N° 175276. Corresponde la separación temporal por el semestre académico 2023-II, al Est. DARLYN CUELLA CHOQUECHAMBI Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, y al término del plazo, procede matricular por cuarta vez en el curso desaprobado Cálculo Integral, en el siguiente semestre académico 2024-I. En concordancia con la Resolución Decanal N° 725- 2023-D-FIMEES-UNA-P.

13.- APROBACIÓN DE FORMALIZACIÓN Y CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AGUA, IICTTA.



SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AGUA (IICTA) adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA - Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 288-2023-D-FIA-UNA-PUNO.

14.- PROMOCIÓN Y CAMBIO DEL GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

SEÑOR RECTOR: Invita a la Jefa de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Altiplano.

JEFA DE RECURSOS HUMANOS: Manifiesta que hace mucho tiempo, años atrás el ascenso no se ha no se ha realizado. En esta ocasión estamos llevando este ascenso para el personal administrativo, se ha formado una comisión que ustedes han determinado según Resolución Rectoral 1826-2023 R-UNA. La Presidenta es la Mg. Eusebia Corina Coila Ruelas Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, miembros: el Dr. Félix Huanca Rojas Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Mg. Ernesto Náyer Tumi Figueroa decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, el Dr. Ricardo William Álvarez González Director General de Administración y Secretario General del Sutra-UNA como veedor, se ha instalado la mesa para trabajar la comisión ha trabajado y la Oficina de Recursos Humanos hizo alcance de las plazas que existía con el código AIR, se ha demorado este procedimiento porque nosotros recién hemos contado con nuestros instrumentos de gestión, como es el MSC, el Manual Clasificador de Cargos, el CAP para poder tener nosotros estos asensos, porque la Ley del Servir nos exige que todos nuestros instrumentos de gestión deben estar aprobados por el servir, otro problema que no se ha llevado el concurso hace años es debido a que hubo factores, prohibiciones de las normas que nos prohibían que dentro de la 276 no se puede realizar nombramientos para las instituciones públicas, esto que ha pasado con el COVID en el año 2021 a ello también se suma la Ley de Presupuestos del Sector Público, donde nos prohíben al ingreso de servidores de entidades públicas por el servicio de personal nombrado en esa razón se ha hecho alcance a cada uno de ustedes para que nos aprueben las bases de la promoción de contrato por reemplazo del personal administrativo que está regido en la 276 para los trabajadores nombrados. Pide a este consejo nos den esa oportunidad y es un número muy reducido para nosotros, pero queremos lograr este ascenso para nuestros compañeros trabajadores administrativos.

SECRETARIO GENERAL DE SUTRA-UNA: Felicitar por la adquisición de los buses, prácticamente esto representa un avance para nuestra universidad, asimismo felicita por la firma de las resoluciones 2800 y 2801. Desde el 2021 los compañeros trabajadores administrativos de la 276 contratados no tenían prácticamente esta resolución firmada, pero usted señor rector ha hecho posible para que estos compañeros de la 276 ahora estén registrados en el AIR y a la vez también por la firma de la Resolución Rectoral 2940 que comprende del bono excepcional a los compañeros trabajadores administrativos, es un agradecimiento muy particular y en nombre también de los compañeros trabajadores que están inmersos, preocupados por esta situación. También hace un momento se ha aprobado este incentivo económico para el personal CAS de la 1057 que van a tener un bono excepcional por los trabajos que vienen realizando los compañeros trabajadores de CAS, en ese sentido estamos muy agradecidos y ahora la universidad viene proyectándose a grandes rasgos por la creación de las filiales primero se hizo por la filial de la creación en Azángaro y hoy en la Provincia de Chucuito July la cual considero que es un avance muy formidable de servicio a la comunidad universitaria, del servicio a la comunidad puneña. En este aspecto de lo que es asensos y también concurso a las plazas para los compañeros que vienen trabajando en nuestra universidad solicitamos al pleno del consejo universitario que se dé y se programe estos asensos, en un consejo universitario ya con anterioridad habíamos aprobado los asensos para el personal administrativo que están relegados inclusive desde 2016, el 2018 ha sido el último ascenso entonces estamos perdiendo algunas plazas y muchos compañeros administrativos han cesado, otros han fallecido y otros inclusive han renunciado de tal manera tenemos un déficit en nuestro cuadro de asignación de personal y por consiguiente señores del pleno consejo del consejo universitario solicitamos que se lleve este proceso de asensos para los compañeros trabajadores administrativos de la 276.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Me alegra y me parece que tener que afrontar esta situación de lo que es asensos, concurso interno nos va a llevar también a que luego venga el concurso público, pero debo indicar que durante la pandemia a la facultad de enfermería que era la que tenía que resolver situaciones de salud no se nos ha atendido con lo que es biblioteca ha fallecido un señor y no se nos ha dado la plaza, ha cesado un señor no se nos ha dado la plaza e inclusive no se le ha pagado a la señorita que asumió el laboratorio y ese laboratorio no es asumir y entrar hay que prepararlo, son equipos que los manejamos en ciencias de la salud, entonces a esta señora que es CAS, se le ha capacitado por áreas y nos ha costado una reverenda



capacitación e incluso fuera de la atención ha venido los sábados y ojalá en algo se le apoye porque no es fácil, porque inclusive se quiso tener un personal técnico en enfermería que existe en la facultad de nutrición tampoco ha querido pasar, porque no nos gustaría que nos traigan un caballero que le toca ascender y sea de la parte de comedores pide que se tome bien en cuenta nuestra situación en la facultad de enfermería, así también pide que se vea los laboratorios donde el personal sobra antes de que se proceda a lo que va a ser el concurso interno y el ascenso porque no puede ser que en unos estén sobrando y en otros estén faltando.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Menciona que quiere dar algunas sugerencias a estas bases del concurso interno de ascenso y cambio de grupo ocupacional N° 1-2023, se observa en las bases legales no está incorporada la ley 31520 donde restablece la autonomía de la universidad entonces toda la norma se tendría que ajustar siempre mencionando esa ley. Luego, tampoco está el estatuto de la UNA-PUNO que debería estar, también faltaría la resolución del Consejo Directivo 101-2017 que es la parte del licenciamiento. Ahora en la página 13, hay errores que dice desempleo laboral hasta diez puno" y también el cronograma en el capítulo 10 está desactualizado y por lo tanto hay un nuevo cronograma que debe insertarse, sugiero que se realice una revisión porque esto va a difundirse en toda la comunidad universitaria.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA: Saludo la iniciativa de la parte administrativa de que haya ascensos, mejora en su condición laboral, sin embargo, debo manifestar lo siguiente en que parte consideran lo que corresponde a los centros experimentales, ocurre de que todo es para la ciudad universitaria y el personal que trabaja en los centros experimentales está olvidado, marginado. Por ejemplo, la raya antes tenía 38 trabajadores de los 38 quedan solo 4 y el resto son CAS. y el trabajo que realizan ellos es 24 horas cuidando a sus animales, entonces considero que deben tomar en cuenta este punto.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Efectivamente no es que se les ha marginado, hubo el mal manejo de nuestras anteriores autoridades y también de la persona que estuvo en Recursos Humanos, se ingresa como si fuera una puerta de ingreso a los centros experimentales sin considerar que realmente postularon para ir a trabajar ahí y están por aquí, entonces, ¿dónde también están las autoridades de veterinarias que no reclaman? porque nosotros estamos en esa comisión con el Dr. Ariel y nos hemos enterado porque el personal están trabajando acá, pero entraron por esa puerta de modo que tiene que haber un punto donde realmente pues se presentaron para ese lugar y no para la ciudad universitaria y si quieren promocionarse que les cueste presentarse lo cual también sería bueno analizarlo porque no puede ser que entran inclusive como chofer y ya quieren pasarse al nivel de hacer cátedra y tampoco es así.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que acá se menciona el Decreto Legislativo 276, pero falta lo más elemental el Decreto Supremo 005-90-PSM porque ahí está todo el procedimiento para lo que es los ascensos, plazos, términos integrantes y al último dice cronograma actualizado acá no tiene que haber un cronograma actualizado.

JEFA DE RECURSOS HUMANOS: Manifiesta que con las disculpas del caso en el consejo anterior se ha postergado para cotejar el AIRHSP como he explicado, por ello se ha modificado el nuevo cronograma, entonces con esa observación vamos a regularizar las bases.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Dado que este consejo formó una comisión y en las bases de concursos están las firmas de la comisión considero que ellos ya lo han revisado y con las observaciones, añadidos que han hecho los colegas aquí ya debe aprobarse este reglamento.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que de acuerdo al procedimiento es necesario que la Oficina de Planificación y Presupuestos se pronuncie sobre este punto.

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Respecto al punto, no sé cómo tendría que pronunciarme, porque la Oficina de Planificación maneja las plazas presupuestas de acuerdo al AIRHSP y eso es lo que lo hemos dicho, toda la información la concentra recursos humanos en el CAP y en el PAP que realizan y el presupuesto sale de acuerdo a esto eso es lo que tendría que aclarar.

SEÑOR RECTOR: Entonces ponemos a consideración la aprobación de promoción y cambio de grupo ocupacional del personal administrativo.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Promoción y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo de la UNA.

15.- ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTE 2023 DE ASOCIADO A PRINCIPAL Y DE AUXILIAR A ASOCIADO.

SEÑOR RECTOR: Indica que la comisión es autónoma y además señor Decano si hay predisposición pasar al 100%. Pasamos al siguiente punto del pliego interno de los docentes: Ascenso de categoría docente 2023 de



asociado a principal y de auxiliar a asociado, sobre este punto es conocimiento que nosotros desde que se ha asumido el rectorado de la universidad estuvimos puestos al servicio de la docencia universitaria y prueba de ello había muchos docentes que no habían ascendido ¿Y qué se ha hecho?, inmediatamente en el año 2021 hemos viabilizado sus ascensos, categoría principal, categoría asociado, sin mirar a nadie porque todos tienen derecho al ascenso, a la promoción docente, he traído todas las resoluciones del año 2021, el año pasado igualmente se ha ascendido a los profesores principales y también a los profesores asociados. Este año 2023 vamos a viabilizar el ascenso de categoría a los docentes de asociado principal y de auxiliar asociado para lo cual propongo a este honorable consejo universitario a la comisión presidida por el Dr. Ariel Velasco Cárdenas, vicerrector de investigación, al Dr. Félix Huanca Rojas Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al Dr. Iván Delgado Huaita Decano de FIMEES, a un docente representante del sindicato docentes que acredite el secretario general y dos estudiantes para esta comisión para viabilizar el ascenso de nuestros colegas docentes que por derecho les corresponde.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Considero que la comisión anterior no ha trabajado en forma imparcial, con el vicerrector académico casi tuvimos un enfrentamiento, casi personal porque no ha actuado con esa equidad, justicia, con ese principio de que se tiene que acceder a los que realmente se merecen. Ejemplo todos conocemos al Dr. Luis Ángel Yupanqui Aza, 22 años de auxiliar y sigue siendo como, esas cosas no se han tomado en cuenta e inclusive sus alumnos del colega son ya principales y es algo nada consciente, nada dable y eso ha ocurrido, asimismo ocurre el mismo caso en administración y me parece que se debe actuar con justicia, equidad, con sano juicio, con criterio, de tal manera que no haya ese tipo de hechos para que de repente en el futuro no juzguen.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que en el 2021 se ascendió el 100% de los que estaban, el año pasado se ascendió el 100% de los asociados a principales y un 50% de auxiliares a asociados quedando todavía 51 colegas, se les ha pasado la relación indicando que necesitan ese ascenso y que se han presentado por tradición en nuestra universidad había, siempre se ha hecho una lista de espera y considero que esos docentes que están en esa lista deben ser los primeros en ser ascendidos, como segundo punto he sido presidente en las dos últimas comisiones y ahora no se me propone será falta de confianza o se desea hacer otra cosa y lamento que en este momento se tome esa propuesta de proponer una comisión sin que intervenga el vicerrectorado académico porque dentro de sus funciones, está velar por los docentes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Primero manifiesta al Dr. Mario que no pretendo hacer nada extraño como usted manifiesta porque no sé si alguien tenga esa percepción de mi persona en este consejo y espero que no. En realidad, hay varios factores para determinar un ascenso primero son las plazas que tiene cada facultad y no podemos tomar una facultad de ascender en otra facultad a un colega que tiene plaza en otra, entonces se debe tener en cuenta esas cosas, tener cuidado la antigüedad como ha manifestado el Dr. Callohuanca que también es un factor, entonces hay varios factores que hay que sopesar, antigüedad, puntaje, tiempo, ranking y no solamente una decisión que tenga un solo parámetro. En todo caso, espero ser aprobada una propuesta de ascenso que sea la más aceptada posible, porque va a estar también el sindicato y los colegas que me respaldan creo que todos son probos y no hay ninguna intención de dañar este proceso de ascenso. **SECRETARIO GENERAL SIDUNA:** En el caso de la propuesta está la Dra. Zoraima Julieta Laura Castillo en representación del sindicato. Cede la palabra al doctor Edgar Aza en la categoría de profesor auxiliar.

DR. EDGAR AZA: Manifiesta que no desea en cuestiones personales, pero desde el año 2014, antes de la dación de la Ley 30220, solicité mi ratificación para luego mi ascenso, el decano de ese entonces simplemente encarpó mi petición, ascendió a mi alumno en lugar mío, después me decían que no había plazas, en otra oportunidad solicité nuevamente mi ratificación y me respondieron que no aprobaba el puntaje y pedí que me alcancen los actuados de esa calificación, la cual manifestaron que se habían equivocado y que iban a recalificarme que ara ese entonces ya habían ocupado las plazas. Desde el año 2014, he pedido mi ratificación y no se me ha entregado hasta ahora una ratificación, así también he pedido el año pasado mi ratificación y ascenso porque había plaza, sin embargo, esa fue carta dirigida al señor rector Paulino, luego pasó a decanatura de manera que no respondió hasta después de este año en el mes de abril cuando dijeron que entraban nuevamente de vacaciones y se retuvo mi expediente, entonces ¿qué podemos hablar de equitatividad y probidad cuando hay autoridades que actúan parcialmente? Y eso lo manifiesto públicamente a un metro de distancia de mi decano.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Señala que también se trata de una colega que trabaja en el hospital a tiempo parcial, las autoridades que se ha tenido no ven el problema de los ascensos de los docentes



a tiempo parcial, ellos no nos entienden que necesitamos los campos clínicos porque desde su escritorio planifican, entonces no hubo esa planificación. Por ejemplo, es el caso de mi colega Zoraida ya va a tener 14 años trabajando para la universidad y no se le promueve ella ha sido aprobada y acá están los documentos, ha pasado por recursos humanos, presupuesto. Pide que se vea los de tiempo parcial porque a la Facultad de Enfermería nos garantizan el campo clínico de lo contrario esta situación, como vemos que no está todavía funcionando el hospital, nosotros tenemos de repente las facultades que tengan plazas a tiempo completo hagamos el estudio señores de presupuesto porque de repente ellos requieren su tiempo parcial u otros también requerimos a tiempo completo entonces que se evalúe bien todo ello porque considero que esta comisión lo va a ver, pero sí pido justicia por mi colega Zoraida.

ESTUDIANTE: Indica que para esta comisión propone al compañero Elvis Jonathan y Juan Carlos.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que en primer lugar considero que estamos saliendo de las áreas de competencia que cada vicerrector de investigación académico tiene sus funciones establecidas y no solamente en el estatuto, también está establecido en la Ley 30220 y las normas internas, en ese sentido propone vicerrector académico como presidente, al Decano de Estadística Informática y al Decano de Biomédicas.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Coincido con lo que ha manifestado el Director de la Escuela de Posgrado y quisiera que no se dé esto porque no vaya a ser que en otra comisión resulte nominado el vicerrector académico en aspectos de investigación. Pide que se tenga una propuesta de reglamento porque los colegas están que no entienden la situación y lo ha dicho el señor vicerrector académico que primero se tiene que dar cumplimiento a todos los que han quedado por antigüedad del año 2022 y luego se procederá a los del año 2023 y si usted se compromete así como lo ha manifestado que el 100% de colegas van a pasar de tiempo parcial a tiempo completo en buena hora porque no quisiera que pase como en otras universidades estamos en un proceso electoral ¿y qué sucede? los están llamando a los colegas que están de auxiliares asociados y están comenzando a chantajear, amenazar eso no puede suceder hacen quedar mal a esas universidades que han optado esta situación, tampoco quisiera que se dé esta situación en un supuesto con los colegas que están a tiempo parcial, y que los vayan llamando uno por uno y les indiquen corre habla con fulano de tal y él va a darte la solución correspondiente ojalá que no sea así en nuestra primera casa de estudios.

DOCENTE ING. WILSON CLAVETEA: Primeramente, responder a los jóvenes que están preocupados por las labores académicas y manifestarle que no vamos a recesar el semestre, nosotros también queremos reiniciar las labores, pero tengamos en cuenta que somos sindicalizados y nos debemos a la Fendup, así también como Universidad Nacional del Altiplano no podemos suspender hasta que haya una plenaria a nivel nacional somos más de 50 universidades públicas en la cual se va a decidir si levantamos o no nuestra huelga pero lo más probable es que sí lo vamos a hacer. Por otro lado, estamos aquí por este documento que se ha presentado el 5 de octubre del 2023 ¿Qué fecha estamos colegas? Y queremos que nos entiendan, porque como comité de lucha, sindicato nos debemos a nuestras bases y si no actuamos acorde a que nos dicen las bases, los culpables vamos a ser nosotros colegas, todos los días se ha salido a la marcha quizás no sea al 100%, pero nos hemos hecho respetar en esta huelga nacional indefinida. Por otro lado, en nuestro pliego interno justamente lo que se está tratando en estos momentos hay propuestas de las diferentes autoridades que están aquí presentes en este honorable consejo y bueno no debería haber discrepancias, deben conformar parte de ello, también debo ser enfático en esto de que zapatero a su zapato o un médico va a realizar una operación a un carro, el vicerrector que corresponde justamente a los asensos debe estar ahí y tenemos que ser coherentes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS: Señala que es preocupante y aparece este oficio que se ha entregado a rectorado el día de hoy, comparto con el decano de Educación, creo que hay un reglamento o una tabla de calificación, porque se observa que se ha propuesto el ascenso de dos colegas de derecho, cuando nosotros aprobamos y propusimos cuatro, entonces van a preguntar los otros, ¿cuál es el criterio? Indicarán yo tengo más puntos y aparece una persona con menos puntaje y vamos a tener problemas, además que se ha escuchado que en Medicina hay un docente que no asciende más de veinte años, para lo cual considero que debería haber un reglamento y si es posible una tabla de calificación de tal manera ahí no tendríamos problemas.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Menciona que hace instantes acabamos de recibir una amenaza del doctor, espero que no sea ese su grado, porque para que nos amenace a un consejo magno y representante de los estudiantes no cae muy bien a toda la comunidad universitaria, me refiero al Dr. José Fuentes, que se puso a grabarnos y nos dijo que nosotros estábamos en contra de los estudiantes y que a mí me iba a exponer frente



al público e iba a decir a todos los docentes que están abajo que nosotros los estudiantes estamos en contra de ellos, cosa que es mentira, invoco al secretario general al Dr. Wilbert de que pueda modular en relación, si bien es cierto estamos en un mundo donde prevalece el hecho de que nosotros tengamos la necesidad de llevar un pliego de reclamos frente a diferentes entidades, pero aquí se sobrepone los valores, hace un momento el decano de Educación dijo la ética quisiera que se tome eso en consideración y que no se nos venga a amedrentar, porque eso es lo que está ocurriendo, y continúo con lo que dijo que estamos en un mundo democrático donde se gana por votos, aquí ustedes que están representando como decanos, estamos representando como estudiantes, han confiado en nosotros nuestros compañeros de manera que no estamos defraudando, sentimos que tener más de 350 nombrados es algo bueno que hizo la gestión, o acaso estamos en contra de eso, tampoco estamos en contra de los aumentos que acaba de proponer el doctor en este caso gracias a todo el pliego de estas autoridades que está beneficiando a cada uno de los docentes, nosotros no consideramos que eso sea malo al contrario es bueno, porque nosotros de esa manera vamos a tener docentes que realmente se dediquen a hacer la investigación como tal, porque una universidad está dedicado a ello y no aparezcamos en titulares de periódicos consiguiendo falsas investigaciones, con docentes que tienen 79, 50, 10 publicaciones a nivel de un año cosa que es imposible, sugerimos que sean menos rochosos, pues al menos con uno, pero tener 10, 15, 20, que ese tipo de situaciones también se tenga que valorar y si estoy equivocado pienso que la sociedad siempre nos está mirando, en ese sentido aquí hay democracia, y la democracia se gana con votos, lo que nosotros tenemos que hacer es cumplir con cada uno de nuestros compañeros y volvemos a pedir que con nuestros compañeros al menos en el mes de enero sean flexibles, porque ellos trabajan.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Se tiene el oficio 811, lo firma el doctor Mario Cuentas, aquí no aparece el nombre de mi colega Zorayda Ramos, creo que en reiterados consejos se ha pedido, el anterior rector que salió nada hizo, no me parece justo que los de tiempo parcial sean de esta forma golpeados.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Respecto a lo que acaban de discutir de esto de los ascensos. Primero debo indicar que los ascensos de acuerdo a ley, estatuto lo hacen a solicitud en las facultades correspondientes, ahí es donde se evalúa y luego solicita el ascenso. Ahora se está nominando otra comisión y no sé cuál va a ser la función de esa comisión, entiendo que si no hay presupuesto tendrán que evaluar de acuerdo al puntaje que van a tener cada uno de los docentes en las distintas facultades. Ahora mi preocupación es por ejemplo, aquí el vicerrector nos alcanza que el año pasado no han ascendido, pero entiendo que en las facultades se debería de volver a recalificar o ya una norma de que debe esperar el próximo consejo universitario.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Indiqué que el año pasado nosotros habíamos seguido el siguiente procedimiento 1.- solicitábamos a Recursos Humanos y a Planificación saber cuántas plazas tenía cada una de las escuelas profesionales, la segunda opción también fue solicitar a Recursos Humanos un informe de cuántos expedientes tenía Recursos Humanos solicitando ascensos y nos hicieron llegar una relación los de Recursos Humanos con más de 100 postulantes, pero más de la mitad se ascendió de categoría y en esta relación están todos aquellos postulantes del 2022 que no han ascendido, no están los que quizás al interior de la facultad en este momento están siendo evaluados ellos no aparecen simplemente viene a ser la diferencia entre la tabla que nos entrega Recursos Humanos de los colegas que han solicitado ascenso, menos de los colegas que han ascendido de categoría.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Considero que un miembro del consejo ha aludido a un colega docente con cargos que son sumamente graves. Cede la palabra al colega.

DR. JOSÉ DAMIÁN FUENTES LÓPEZ: Manifiesta que años está defendiendo y luchando por los derechos de la docencia universitaria y no es la primera vez que participo en defensa de los docentes universitarios sin la necesidad de estar nominado como dirigente sindical e inclusive hemos participado en gloriosas huelgas de hambre, medidas de lucha donde nos hemos enfrentado con la policía por la defensa de la universidad pública de nuestros estudiantes y en estos procesos de larga data se ha salido victoriosos gracias a que hemos sido consecuentes, si bien es cierto se me ha aludido indicando que yo he amenazado al joven estudiante, lo único que yo he expresado ha sido lo que se está discutiendo en este consejo tiene que ser conocido por las bases. Una posición justamente es llevar las noticias con transparencia, porque cuando hay una posición de estudiantes que se opone a la solución de nuestro pliego interno, el cual es un anhelo de toda la docencia universitaria sin ningún tipo de distinción, entonces nosotros simplemente estamos para comunicar los hechos y se reconozca cuál es la actitud de nuestras autoridades ante nuestras reivindicaciones, en consecuencia se



me ha dicho que yo he grabado, amenazado, lo cual es totalmente falso, porque decir que se va a comunicar a las bases y lo que se está acordando en este consejo universitario no connota ningún tipo de amenaza, pero si así fuera y así se ha entendido yo le expreso mis disculpas al miembro del consejo universitario y también a todos ustedes, pero aclaro que siempre la información se va a llevar tal como se está decidiendo en este consejo y es más ya se ha llevado por medio de otras personas lo que está sucediendo, porque consideramos que para atender las reivindicaciones de los docentes con democracia no se puede imponer desde el señor rector comisiones donde no hay una participación democrática de todas las autoridades que ustedes ya han señalado son probos, las comisiones para atender las reivindicaciones de los docentes universitarios sobre todo en el tema de asensos y en el tema de promociones deben tener la participación de la academia y consideramos que si no tienen la participación de la academia no se está garantizando la democracia. Por otra parte, aclara a lo que mencionó el Dr. Callohuanca hay un docente que tiene 16 años en la categoría auxiliar es cierto, pero todavía no cumple los tres años en la categoría como nombrado, entonces no se debe sorprender colegas, porque se debe aclarar la situación de todos nuestros docentes, sin embargo, el sindicato ha señalado que ya se está auto proponiendo comisiones sin aprobación de las bases, eso también se va a comunicar.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que se me aludido el señor Pedro Fuentes, lo cual es completamente falso, el colega Luis Yupanqui Aza tiene más de 16 años de nombrado, no tiene tres años y no se puede justificar de esa manera, hay que buscar justificaciones mucho más razonables, con ideas, pensamientos y no así de esa manera tratando de salir del apuro. Por otro lado, las cosas que se hacen dejan mal precedente, cuando era vicerrector académico el colega Rogelio Flores Franco nunca le han puesto en la comisión de ascenso, tampoco en la comisión de concurso de cátedra y ese antecedente ya se ha dado, ahora si nos vamos al aspecto legal y tengo aquí el Estatuto, la Ley Universitaria, la cual habla sobre las atribuciones del vicerrector académico y en el 65.1.2 dice supervisar no dice conformar comisiones, entonces legalmente sí está bien conformado lo que se ha hecho por eso ese precedente que se ha dejado ya es una situación que pasa a la condición de cosa juzgada que ya está decidido y no es la primera vez, lo han hecho con el colega Rogelio Flores Franco y ahora quieren decir que se cumpla todo y para hacer alguna defensa habría que hablar con criterio, con base técnica, con base jurídica, de tal manera que no entremos en esas opiniones.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que con mucha preocupación he visto este oficio del vicerrectorado que el día de hoy se ha presentado, entonces lo que me pregunto, se ha aceptado y tramitado asensos del mes de enero de este año porque mi facultad es amplia y son cinco escuelas distintas y ya está en su despacho, entonces quiere decir que ya no van a ascender, de tal manera que se emita un comunicado indicando que en el 2023 no hay asenso, entonces pienso que es un derecho que si el docente que ha cumplido sus años de servicio y reúne los requisitos, ya ha calificado, hizo el trámite en enero, en junio, en julio, de modo que tiene que considerarse y no se le puede marginar.

SECRETARIO GENERAL DEL SIDUNA: Indica que se va a solicitar que todas las facultades se hagan las calificaciones y no podemos permitir de que asciendan a lo que se tiene del año pasado, nosotros queremos el ascenso de todos los docentes y que se califiquen también a las facultades y si no lo califican los decanos que se conforme aquí la comisión imparcial, ahora lo que dice el colega Fuentes no sé grabar. ¿Y qué ha publicado? ¿no es lo que me ha grabado usted? ¿eso no es chuponeo, colega Fuentes? ¿A qué baja usted ha llegado?, eso no está bien y está en el grupo del SIDUNA lo que me ha grabado, puedo tener actividades fuera de la huelga ¿a qué actitud llevamos? esa es la desesperación de candidatos que no tienen bases.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que aquí se está hablando de que hay muchos colegas que están 15, 35 años como auxiliares asociados, ¿Qué va a pasar? Por ejemplo, un profesor que está por un promedio de 15 años como asociado y llega a tener un puntaje de 80 puntos, luego resulta que otro colega se presenta y ese colega tiene una antigüedad de unos 5 años pero tiene 90 puntos lo van a ascender al que tiene 5 años y 90 puntos, el otro colega que tiene 80 puntos pero hace 15 años está luchando por su ascenso ¿va a quedar al margen?, entonces pide que las cosas queden claras, que se haga un reglamento y saber con qué reglas de juego estamos haciendo este ascenso, eso es lo que se debe llevar a cabo un reglamento que nos presenten y nos digan por ejemplo, tres criterios ver antigüedad en el año que han ingresado, su puntaje y ver la antigüedad cuando tiene su resolución decanal y rectoral puede ser un criterio, pero tenemos que presentar eso, porque si no vamos a volver a lo mismo.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Voy a negar no todo lo que dice en parte y para que vea que nosotros como estudiantes sí tenemos ética, tenemos tolerancia y no mentimos. El Dr. José Fuentes lo que dijo exactamente y creo que está siendo grabado. Propondría que como se ha aludido a un miembro o a los miembros de Consejo



Universitario se le investigue en primera instancia, por eso le ha cedido la palabra el decano de derecho justamente para que pueda disculparse en realidad porque él ha mencionado que se van a enterar que están en contra de los docentes de los que están afuera, ahí los están esperando eso dijo por lo que pide que se aclare y Dr. Fuentes nosotros desde la Facultad de Ingeniería Civil me siento muy orgulloso, porque en algún momento también hemos estado presentes en las luchas porque no se nos hacía caso y han pasado muchas autoridades, se veía que a ciertas facultades se les daba privilegios y nosotros por el fenómeno ratio estudiante en su momento se ha considerado que no se nos atendía como debería de ser y nosotros hemos estado presentes en esas medidas de lucha y el hecho que uno tenga una medida de lucha y sea consecuente no implica que caigamos en la bajeza de poder amenazar eso no es así, porque consideramos que la mayoría de docentes y todos en realidad que tienen ética profesional, que son humanistas y que realmente velan por los demás y no podemos permitir ese tipo de situaciones por lo cual pido que se le investigue porque sigue mintiendo.

GRADUADO JAINER INOFUENTE: Menciona que se ha hablado tanto de democracia y sabemos todos que los más de 10.000 egresados que tiene la UNA-PUNO, también tiene sus representantes tanto en la asamblea como en el consejo universitario y como precedente también se tiene que el ex miembro del consejo universitario el señor Richard Tipo estaba presente en todas las comisiones. Por lo tanto, solicito que la participación de los graduados esté presente en estas comisiones.

SEÑOR RECTOR: Entonces con ese considerando hay dos propuestas: la propuesta de rectorado y del Director de la Escuela de Posgrado.

SECRETARIA GENERAL: Atendiendo a las dos propuestas, tenemos como opción 1) Presidida por el Vicerrector de Investigación, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Decano de la Facultad de FIMEES, Zoraida Julieta Laura Castillo en representación de SIDUNA, dos estudiantes Elvis Jonatan y Juan Carlos Quintana. Tenemos la opción 2) La propuesta del Director de la escuela de Posgrado, presidida por el Vicerrector Académico, Decano de Finesí, entendida como la Facultad de Ciencias de la Salud. Vamos a proceder a la votación. Indica que por la opción 1) 10 votos, opción 2) 5 votos.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó por votación nominar una Comisión para la Promoción a la categoría inmediata Superior (Ascenso); la misma que estará encargada de revisar las solicitudes de ascensos, en la medida de la existencia de categorías disponibles de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : - Dr. ARIEL ROGELIO VELAZCO CÁRDENAS

Vicerrector de Investigación

MIEMBROS : - Dr. FELIX HUANCA ROJAS

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

- Dr. IVAN DELGADO HUAYTA

Decano de la Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas.

- Dra. ZORAIMA JULIETA LAURA CASTILLO

Representante del SIDUNA

- Est. JUAN CARLOS QUINTANA QUINTANA

Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

- Est. ELVIS JHONATAN CCOLQUE CHOQUE

Tercio estudiantil – Consejo Universitario

SEÑOR RECTOR: Señala que este pleno de consejo universitario ya nominó a la comisión para garantizar el ascenso de los docentes de la Universidad Nacional del Altiplano de categoría asociado a principal y de auxiliar asociado, esta comisión va obrar con justicia, va a actuar en bien común para que puedan ascender los colegas de la Universidad Nacional del Altiplano, igualmente en este segundo punto quiero mencionar que en las facultades donde no se ha calificado el expediente por el tema de la huelga, entonces tendrán que regularizar las solicitudes de ascenso en la primera semana de diciembre para que se puedan calificar los expedientes para ascenso, entonces damos plazo hasta el día 7 de diciembre para que puedan regularizar la calificación de ascensos.

DECANO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que se ha recibido una relación de colegas sin ascender del proceso 2022 y el 2023 ya están gozando de los ascensos y hay algunos que han solicitado en este consejo que esta calificación se anula y se solicita otra vez o perdura esta calificación.



SEÑOR RECTOR: Menciona que todos los trámites que se han dado es válido y solo es para los nuevos, con ese ese considerando estamos dando plazo hasta el 7 de diciembre bajo responsabilidad.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que mi colega ha sido evaluada en el 2000, anteriormente tiene su evaluación, pero no es nueva es antigua y ha sido omitida pide que sea considerada dentro de lo legal.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se va a considerar, la comisión lo va a incluir a todos y ningún colega va a estar fuera, todos los colegas que han solicitado su ascenso sean asociado o principal.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Sobre el tema solicitado por la decana enfermería yo tengo aquí un informe que dice lo siguiente: “finalmente esta unidad indica que al tomar conocimiento de lo solicitado por la docente Zorayda N. Ramos Pineda se hizo la búsqueda en los archivos físicos y digitales de esta dependencia no encontrándose los registros los cuales indiquen que el expediente fue remitido a esta oficina es en ese sentido que después de hacer el seguimiento correspondiente informamos que el expediente en mención a la fecha del presente informe se encuentra en el despacho de la oficina de rectorado por lo que a solicitud verbal se le indicó que se remita a la unidad de recursos humanos a la brevedad posible para dar el trámite según corresponde”, este es un informe de fecha 24 de noviembre del 2023.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Indica que se tiene el documento con Resolución Decanal número 588-2022.

SEÑOR RECTOR: Entonces todos los expedientes se van a incluir.

- **Otro punto donde ha pedido el pliego es en cuanto al trato igualitario a todos los docentes nombrados, contratados de la Universidad Nacional del Altiplano.**

SEÑOR RECTOR: sobre este tema se ha caracterizado en dar el mismo trato a todos los docentes porque todos somos docentes de la Universidad Nacional del Altiplano, en ese sentido en la canasta navideña se le da igual a todos los docentes, los cortes de tela de igual manera e inclusive se ha entregado a los profesores a tiempo parcial sea 20,15 ,10 horas, ahora se ha dado un bono por la reapertura de la universidad y por el aniversario de la UNA también se le ha dado a todos los docentes, entonces considero que estamos trabajando, en el tema de las laptops se ha entregado a todos los docentes nombrados de modo que en una segunda etapa se está tramitando para los docentes contratados porque tenemos que ver el presupuesto la disponibilidad presupuestal entonces seguramente que este año 2024 se va a ser efectivo para los docentes contratados, de tal manera que este tema de trato igualitario a todos los docentes nombrados y contratados nosotros como autoridad estamos cumpliendo en dar el mismo trato a todos los docentes.

- **otro punto del pliego interno: Pide promoción de jefes de práctica en la Universidad Nacional del Altiplano**

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene solo un jefe de práctica y no hay más jefes de práctica, entonces este punto se ha pedido al Ministerio de Economía y Finanzas y nos respondió que la Ley no establece a los jefes de práctica, solo considera profesores principales, asociados, auxiliares, la cual está pidiendo una nueva plaza y presupuesto para que este jefe de práctica en el marco de la Ley pasarlo a profesor auxiliar. Entonces son los puntos que se ha pedido en cuanto al pliego interno de los docentes entonces desde ya colegas nuestro compromiso siempre predispuesto para apoyar a la docencia universitaria.

DOC. ROMEL MONTESINOS: Menciona que el 5 de octubre de este año se ha indicado que para el día de hoy debería estar los actuados firmados, sellados, etc. En el punto 2 dice: convocatoria a concurso público de nombramiento en plazas orgánicas de contrato tal como está establecido en el presupuesto del MEF, ese punto falta.

SEÑOR RECTOR: Sobre ese punto, como la huelga ha sido dos meses, entonces el año académico se ha reprogramado hasta el siguiente año de modo que no hay plazas libres todos están ocupados y lo que se está haciendo es ampliar el contrato de los docentes hasta la culminación del semestre y cuando se concluya se va a implementar.

DOCENTE: Manifiesta que exigimos que esa versión esté, en el quinto dice “participación de los docentes contratados en los procesos de admisión y otros análogos” que quiere decir esto que los colegas contratados tengan que participar por ejemplo para la elaboración de las pruebas de admisión, etcétera de manera que se observa que hay discriminación y la única diferencia con los colegas contratados es que ellos están en esa calidad que son contratados nada más, el otro punto 6 dice: “Informes sobre la aplicabilidad del Decreto Supremo 418-2017 para los docentes contratados que no están contemplados en la Ley Universitaria 30220, ahí estamos solicitando un informe que seguramente consejo universitario tiene pleno conocimiento.



SEÑOR RECTOR: Sobre estos dos puntos en cuanto lo que es participación de los docentes contratados en los procesos de admisión eso se ha pasado para que considere la Dirección de Admisión a los profesores en los procesos del examen de admisión. Ahora el otro tema del Decreto Supremo se ha pedido y está en la reforma de la Ley Universitaria para que se contemplen como antes no sólo profesores ordinarios sino también a los profesores contratados tanto principal asociado a auxiliar y eso no depende resolver dentro de la universidad y se ha pedido no sólo como universidad sino también varios rectores han pedido para que este punto se viabilice. DOC. ROMEL MONTESINOS: En todo caso esperaremos la respuesta, en el punto 7 dice: “gestión de mayor presupuesto para generar mayores plazas orgánicas para nombramientos promoción y ascensos ante el MEF”, en otras palabras lo que estamos haciendo a veces en las universidades públicas es que nos estamos peleando por las pocas plazas para ascenso, entonces queremos que a través de rectoría, etcétera se tramite, gestione ante el MEF mayores plazas orgánicas tanto para asociados o principales para que puedan acceder y no estemos peleando.

SEÑOR RECTOR: Efectivamente e inclusive ese memorial nos ha servido para adjuntar como antecedente a Lima, como ustedes saben que ya no hay límite de edad, ya no hay cese de docentes entonces de ahí que se ha pedido mayor presupuesto, nuevas plazas no sólo para ascenso, se ha pedido nuevas plazas porque hay crecimiento vegetativo en la universidad, así también se ha solicitado que las plazas de contrato docente se conviertan en plazas orgánicas para que tengan estabilidad y esté garantizado por el financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, entonces vamos a persistir en ese trámite, por lo demás colegas este pleno de consejo siempre ha tenido la predisposición y va a seguir teniendo.

DOC. ROMEL MONTESINOS: Consideramos que ese pliego interno debe ser conceptuado en ese nivel, hablando sobre la huelga que debe concluir los primeros interesados que debe terminar esta medida de lucha que también va a beneficiar ustedes que son decanos y ya culmina su periodo, también a los estudiantes se les ha explicado que hay mayores beneficios para ustedes, hubiera sido interesante que los estudiantes como en otras universidades marcharon por las calles junto con los profesores. Ahora sobre la recuperación de clases del semestre 2023-II, se ha trabajado algo de cinco semanas y el semestre dura 17 semanas, haciendo la contabilidad nos faltarían 12 semanas para poder laborar, nosotros como comité de lucha y SIDUNA, les vamos a hacer llegar una propuesta para recuperar el tiempo perdido y garantizar las 17 semanas de este semestre. Así también se ha escuchado a los estudiantes sobre la flexibilidad nosotros tenemos que entender a los estudiantes, tenemos la obligación de formarlo con coherencia, con ética, responsabilidad pero con flexibilidad y siempre orientado al logro de las competencias que tiene cada asignatura, sea teórica, sea en prácticas, talleres esa es la condición, confíen en sus profesores porque nosotros no tenemos la intención de desaprobarnos ni cosas por el estilo y vamos a garantizar la culminación del semestre 2 de este año 2023.

SEÑOR RECTOR: Agradece a los docentes del comité de lucha.

SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA: Alude que nos sentimos satisfechos por parte de la solución del pliego interno, pero hay algo que quisiera solicitar del beneficio de los colegas contratados, si bien se está declarando en emergencia académica el semestre 2023-II, solicito la renovación de contrato a los docentes contratados ganadores o a todos si es factible porque vamos a tener vacaciones y en qué momento va a haber el proceso de concursos de cátedra para contrato, de tal manera para que se recupere las actividades académicas nuestros colegas contratados también en este proceso de incremento han sido considerados y que también disfruten de la huelga en la cual han participado.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de los señores decanos la renovación de contrato de los docentes contratados ganadores de concurso; el mismo que **CONSEJO UNIVERSITARIO aprobó.**

SECRETARIO DEL SUTRA-UNA: Manifiesta que estamos muy emocionados por esta situación de la garantía de la enseñanza para que este semestre termine y culmine satisfactoriamente, sé que han estado dentro de su pliego interno de los nueve puntos que están siendo atendidos, agradecemos al consejo universitario y a todos los funcionarios que han que han meritado, sobre todo al señor rector, vicerrectores de que esta disponibilidad hay la plena predisposición en favor de las grandes demandas que nosotros tenemos tanto los señores docentes y administrativos y quiero felicitar porque a nivel nacional también vienen haciendo esta lucha que han emprendido, sin embargo los trabajadores administrativos también pedimos al consejo universitario que los trabajadores administrativos somos el sector mal pagado son 950 soles que gana un auxiliar, un técnico está por 980 y un profesional con grado de maestría, doctorado que ocupa cargos de responsabilidad está con 1125 soles y si no habría este CAFAE donde estaríamos, entonces pido también que tal como se ha incrementado la



productividad y altura también a los administrativos se sirva también otórgales un incentivo o por lo menos un aumento en esta productividad y altura.

SEÑOR RECTOR: Indica que vamos a tomar en cuenta para ver en el próximo consejo su pedido.

ÁNGEL AROQUIPA VELASQUEZ : Simplemente para precisar algún aspecto que nos faltó de repente mencionar somos una instancia muy importante, acaba de plantear el secretario de los trabajadores administrativos reta a nuestra autoridad a gestionar, también es un reto para esta instancia a toda la cátedra universitaria es un reto para nosotros considero que estos problemas que estamos enfrentando en este momento no solamente es un problema que está ocurriendo aquí, es el reflejo de lo que acontece en nuestra sociedad en todo nuestro país lo que está aconteciendo en Lima es muy parecido a lo que acontece aquí, manifiesta que laboremos con mucha ética demos lugar a que la democracia se instaure con ética y que todo el desarrollo se base en esto y sólo así vamos a lograr el porvenir, ganemos espacio en Lima porque nuestro presupuesto no representa nada frente al gran presupuesto que tiene nuestro país, reflexionemos un poco y sigamos haciendo nuestro trabajo, gracias por apoyar a la docencia universitaria.

16.- CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTES NOMBRADOS DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO.

SEÑOR RECTOR: Indica que el siguiente punto de su pliego interno: cambio de régimen de dedicación docentes nombrados de tiempo parcial a tiempo completo, nosotros siempre hemos tenido la voluntad porque somos consecuentes y no sólo se ha luchado en las grandes luchas universitarias, sino también se ha dado estabilidad laboral a nuestros colegas docentes. Ahora vamos a pasar de tiempo parcial a tiempo completo para atender su pedido de los docentes nombrados. Propone al Dr. Edgar Callohuanca Ávalos Decano de la Facultad de Ciencias Contables, al Dr. Eduardo Flores Condori decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, propongo para que conforme esta comisión al decano de la Facultad de Ciencias Agrarias al Dr. Juan Marcos Aro Aro y también que el sindicato de docentes designe un docente para que sea parte de esta comisión y dos estudiantes miembros de consejo universitario para dar viabilidad a los docentes nombrados de tiempo parcial para que pasen a tiempo completo.

EST, JUAN CARLOS QUINTANA: Recalca que en algún momento mencioné que en nuestra sociedad tener el grado de doctor no es necesariamente un grado que nos da calidad humana, en esa medida señor decano yo particularmente me siento agredido porque usted está confrontando a los estudiantes al momento de decir que si la medida de lucha de los docentes o el pliego de reclamos no se atiende vamos a continuar o van a continuar, esa es una forma de poder condicionar señor decano, eso particularmente nosotros no estamos de acuerdo, en relación al punto, nosotros queremos nominar a nuestro compañero Lobatón y Vladimir en la medida de que la participación estudiantil siempre tiene que estar presente.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que nosotros dejamos de ser decanos y no es que me he olvidado voy a seguir siendo docente y no es que me olvidado le digo a usted Dr. Barriga, pero no necesito que me lo recuerden y tampoco estamos acá los decanos para lavarle la cara al rector, acá hay principios, reflexiones y para tomar la decisión no es una persona son los que votan y todos, pero considero que nunca se han hecho las cosas a espaldas de lo que de repente no se tengan que enterar, el sindicato o las autoridades, porque yo de lo contrario voy a perder garantías a mi persona, así también he sido sindicalista, soy docente y voy a volver a ser docente, así también recordarle que en un consejo anterior traigo el acuerdo de mi consejo de facultad y la reunión de docentes de mi base que nosotros tenemos una particularidad y la particularidad es garantizar nuestros campos de práctica, los internados clínicos, a nosotros no nos conviene tener más docentes a tiempo completo, nosotros manejamos el porcentaje, así como lo hace la San Marcos porque de lo contrario las autoridades nos tendrían que aumentar más docentes que realmente nos garantizan el campo clínico.

SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA: Señala que estamos satisfechos con la absolución, se ha trabajado con el vicerrector académico del pliego interno y considero que es un gesto de cómo la autoridad viene atendiendo las necesidades. En este caso nos está pidiendo un representante del sindicato, la cual va a participar mi persona para garantizar de que realmente se desarrolle adecuadamente este proceso de cambio del régimen de tiempo parcial a tiempo completo.

SEÑOR RECTOR: Entonces tenemos la comisión en pleno conforman cuatro docentes y dos estudiantes.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Sugiere que la comisión debe conformar los decanos titulares, que son en este caso cinco.

GRADUADO JAINER INOFUENTE: Menciona que se ha visto el esfuerzo que está haciendo conjuntamente con todas las autoridades para mejorar las condiciones de los docentes de nuestra prestigiosa universidad,



asimismo también se ha escuchado la posición de los estudiantes frente a las necesidades que tienen los más de 18.000 estudiantes de la UNA Puno, me parece que los docentes que están aquí presentes no están pensando en los estudiantes si bien es cierto, se les está atendiendo los pliegos y este consejo universitario ha hecho todo lo posible en el marco de la Ley para atender sus pedidos también consideramos que tengan sensibilidad con los estudiantes de nuestra querida universidad, porque ellos ya están cansados de esta huelga. Propone ser parte de esta comisión.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que dentro de nuestra primera casa de estudios nos conocemos todos y siempre he luchado contra la democracia y aquí vivimos una democracia de velo nada más, todos los que han sido elegidos son de una tienda política ¿Y eso es democracia señor rector?, los estudiantes toda una vida se ponen entre ellos en la comisión, hay dos decanos que están en todas las comisiones y ello se ha vivido durante cuatro años y no puede ser así, de manera que siempre he pedido en consejos universitarios que debe participar la minoría, ahora peor va a ser y se lo he dicho en un consejo universitario decano que salga elegido para mí va a ser un emperador porque va a tener en absoluto todo de igual manera va a ser asamblea universitaria, porque solamente va a existir lista única y eso no es democracia. Pide que se permita que en esta comisión sean miembros natos y lo que se va a hacer ahora es votación y por votación la mayoría se va a imponer y ese tipo de democracia no funciona, entonces pido que se tenga que elegir a colegas que en verdad no hayan estado en demasiadas comisiones.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que se ha hecho todo el esfuerzo este consejo universitario y por qué los otros sindicatos, autoridades han demorado veinte años y no han hecho nada por mejorar las condiciones económicas de los docentes de nuestra universidad y para hablar de democracia se debe demostrar con hechos, si en nuestra facultad no demostramos como decanos la democracia y aquí sí se va a querer demostrar democracia entonces sería contradictorio, tenemos que regirnos por las normas y de acuerdo a ello tenemos que atender y no es porque nos pide el sindicato se da y ¿cuánto nos va a dar en el año 2024? será 320 soles descontando el 18% y aquí no vamos a venir a exigir el 100%, porque la comisión verá los mecanismos, la norma legal y de acuerdo a eso se va a atender entonces eso ustedes deben entender, entendiendo que como sindicato están pidiendo que pasen a tiempo completo, pero esos docentes se han presentado a un concurso a tiempo parcial y no a tiempo completo, entonces de acuerdo a las posibilidades, a la norma y a las plazas que hay en las facultades o escuelas se les atenderá.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: A nivel de la facultad de medicina, nosotros requerimos un número importante de docentes que pasen a tiempo completo, porque tenemos que cumplir con normas tanto a nivel de licenciamiento y acreditación, pero peticiono y lo voy a hacer por escrito, porque se puede dar una situación en la facultad de medicina en vista que tenemos tres docentes a tiempo completo y que anualmente ellos piden no estar a tiempo completo entonces tenemos dificultades para poder acreditarlos en el proceso de licenciamiento, no vaya a ser que a los docentes a los cuales yo apoyo que puedan pasar, pero tendría que añadirse alguna disposición obviamente todo el aparato legal estará colaborando para que se pueda acreditar y finalmente considero que este proceso de huelga es importante y en dos consejos invoqué a que se mejore la forma de atender a los estudiantes, porque la atención de solamente el almuerzo no es suficiente, porque se puede hacer una mejora, una extensión para que puedan tomar desayuno un grupo importante de estudiantes que sí lo requieren por normas de tipo nutricional. por otro lado, me preocupa una información que salió el 1 de octubre de que la Contraloría encontró en los almacenes de la universidad alimentos que estaban vencidos, entonces este aspecto obviamente ya se habrán tomado las medidas correspondientes y se tendrá que hacer el seguimiento y el informe respectivo por la autoridad que está vinculada al manejo de la alimentación.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que se ha la oportunidad de conversar con algunos colegas que solicitan pasar de tiempo parcial a tiempo completo, ellos no solamente se dedican a la actividad académica, sino por encargo muchas veces de las autoridades, de los consejos de facultad, de los decanos son parte de comisiones y cuando uno suma el número de horas que ellos presentan, exceden la cantidad para el cual ahora están nombrados y es un reclamo que es justo y considero que este consejo ha apoyado, pero también en el aspecto presupuestal no se tiene el 100% que se debería tener, entonces ahí viene la razón de esta comisión y lo primero va a ser solicitar a la oficina de presupuesto ¿Cuánto dinero tenemos y para cuántos colegas va a alcanzar ese presupuesto? Segundo aquí también tiene que entrar la justicia, si hay para 20 colegas, eso debe repartirse en las escuelas profesionales que necesiten la transformación de los docentes. En el pasado se acumulaban en una, dos o tres escuelas y desde hace dos años se ha roto esa práctica y considero que vamos a continuar con lo mismo, vamos a determinar el número de plazas que puedan ser convertidas y luego se verá



qué escuelas son las que necesitan y se les va a asignar a esas escuelas, pero también hay algo que quisiera que reflexionemos y lo ha mencionado el decano de medicina hay muchos colegas que están nombrados a tiempo completo, llega el inicio del año y piden pasar a tiempo parcial y ahí se tiene que ver los requisitos que se exija, ¿va a suceder eso con los colegas que vamos a pasar a tiempo completo? espero que eso no suceda, lo que espero es que realmente aquel que sí necesita y el que necesita la escuela profesional sean los colegas que deben pasar. Por otro lado, nosotros cada año renovamos a nuestros decanos titulares y el ser decanos titulares da responsabilidad porque son los que votan, son los que aprueban las propuestas que se hacen acá, si bien es cierto todos los decanos participan en la conversación, en el diálogo, pero son los decanos titulares los que votan y al final rubrican los acuerdos. Recordemos que, si en algún momento un consejo universitario es observado, ¿quiénes son los responsables y quiénes son los que tienen que levantar esa observación? Son los decanos titulares, por lo tanto, apoyaría a que esta comisión esté conformada por los decanos titulares.

DOCENTE DEL COMITÉ DE LUCHA: Quien habla es miembro del comité de lucha y es también gestor del documento que se ha presentado el 5 de octubre con nueve puntos de pliegos internos o locales, uno de los primeros puntos es el de la promoción de docentes nombrados a tiempo parcial a la condición de docentes a tiempo completo. Efectivamente hay necesidad, pero yo quisiera centrarme específicamente en el punto, pero quiero hacer muestra de las palabras del decano de sociales que hace referencia a que este comité, este consejo debe ser integrado por personas que sean nominadas por el consejo universitario, que sean independientes, ajenas al tinte político, a la posición del cargo que tengan, es decir que sean miembros honorables, probos y de antigüedad de la universidad, así también que esta comisión trabaje y saque frutos de acuerdo a las necesidades de la facultad, escuelas y con todos los criterios que se tienen que dar y no hacer una promoción a raja tabla porque medicina tiene necesidades, así como cada facultad y de esa manera poder lograr lo que más se aspira a cada facultad, lo que desee, lo que necesita y lo que debe tener y de esa forma considero que vamos a ser democráticos y probos en nuestro actuar, porque recuerden todos al final vamos a terminar siendo siempre docentes, porque los cargos son pasajeros. Entonces pido que se tome en consideración y conste en actas esta petición del comité de lucha, que la promoción de los docentes sea de acuerdo con las necesidades y las prioridades de acuerdo a cada facultad.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha escuchado todas las intervenciones, vamos a implementar la votación hay dos propuestas una del director de la escuela posgrado y otra propuesta del rector.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara que todos los miembros del consejo son probos, porque todos al final somos docentes también, es cierto que hay particularidades en cada escuela profesional, algunos docentes les conviene continuar a tiempo parcial, no querrán convertirse a tiempo completo, pero eso tendrá que evaluar la comisión, va a evaluar la parte normativa, la parte presupuestal y todo eso ha quedado claro que presupuestalmente, actualmente no habría para todos, esperemos que todos esos miembros de esta comisión nuevamente tomen la mejor decisión, vamos a ir probablemente a una votación, va a recaer en todo lo que son decanos titulares y ellos son los que van a determinar cuál es la decisión de este consejo.

SEÑOR RECTOR: Entonces no solo voluntad, sino hay toda la precisión para atender el pedido de pasar a los profesores tiempo parcial a tiempo completo. Pide que se implemente la votación. Tenemos dos propuestas, una propuesta del rectorado y otra propuesta del señor director de la escuela de posgrado

SECRETARIA GENERAL: Señala que de acuerdo con el debate se ha escuchado la primera propuesta, que es la propuesta por el presidente del honorable consejo universitario integrado la comisión por el de Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ciencias Agrarias, un representante que designe el SIDUNA y dos estudiantes de consejo universitario. La propuesta establecida por el Director de la Escuela de Posgrado, se trata que sean integrada por decanos titulares como opción 1 es la del Presidente del Honorable Consejo Universitario, opción 2 del Director de la Escuela de Posgrado.

SECRETARIA GENERAL: Indica que son 10 votos para la opción uno y cinco para la opción dos.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó por votación nominar una Comisión para el Cambio de Régimen de Dedicación de TIEMPO PARCIAL a TIEMPO COMPLETO de Docentes Ordinarios de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: - Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

MIEMBROS: - Dr. EDUARDO FLORES CONDORI



- Decano de la Facultad de Ing. Agrícola
Dr. JUAN MARCOS ARO ARO
- Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. WILBER PAREDES UGARTE
- Representante del SIDUNA
Est. JHERRY LOBATON PHOCCO MINAYA
- Tercio Estudiantil – Consejo Universitario
- Est. HELARD BLADIMIR SONCO VILLANUEVA
Tercio estudiantil – Consejo Universitario

SEÑOR RECTOR: Indica que ya está conformada la comisión, vamos a invocar a los colegas docentes que hay toda la voluntad para pasar al 100% de los docentes, vamos a ver si según disponibilidad presupuestal puede darse en primera etapa, segunda etapa, tercera etapa, pero vamos a hacer todo el esfuerzo para pasar en su totalidad. Asimismo, debo indicar como explicaba la Decana de la Facultad de Enfermería, pide que los profesores a tiempo parcial que presenten su solicitud personal a rectorado para pasar a la comisión, porque otros profesores que están a tiempo parcial quizás no van a querer pasar a tiempo completo, entonces que sea a petición de parte; el mismo que **CONSEJO UNIVERSITARIO**: Aprobó.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Señala que esta comisión presente al consejo universitario un pequeño reglamento donde estén los criterios para tomar en cuenta quiénes son los que van a pasar, previa aprobación de consejo universitario y considero que eso estaría establecido dentro de las normas.

17.- ASIGNACIÓN DE MAYOR PRESUPUESTO PARA FINANCIAR INVESTIGACIONES EN FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que ya lo ha mencionado que en este año se ha aprobado el financiamiento y la promoción de grupos de investigación en la publicación de artículos FEDU, se ha encontrado un acervo más o menos de 5.000 trabajos FEDU que nunca han sido publicados y se ha discutido en este consejo y se ha elaborado una directiva que duplicaba los montos que obviamente este fondo es para investigación, no es para otra cosa, entonces el fondo se les ha pedido que se agrupe en una primera oportunidad y se les ha duplicado el financiamiento de su FEDU a estos grupos, se tiene 96 proyectos de FEDU que están así con monto duplicado y se les ha dado un plazo de un año para que publiquen y se les ha dado un plazo de dos años para que publiquen SCOPUS, ósea aquellos grupos que están con publicación de SCOPUS van a seguir teniendo el beneficio al próximo año sin necesidad de presentar otros proyectos. La idea de este programa de financiamiento continúa y a partir de enero vamos a llamar otra vez a los colegas que quieran participar e inscribir sus proyectos FEDU la cual no necesitan hacer un proyecto diferente, nuevo, es el proyecto FEDU que siempre ustedes realizan y ahora lo único que se les pide que al final lo publiquen, ese es el trabajo adicional que tienen que hacer. Por otro lado como se manifestó este año es evaluar también a todos los colegas que publiquen o los grupos que publiquen sus resultados en una revista a nivel SCOPUS que inclusive no solamente se les incrementa al 100% podría ser al 200% dependiendo del presupuesto, sin embargo la idea es siempre apoyar a todos los colegas que estén publicando, asimismo se ha apoyado a los colegas RENACID debido a la nueva calificación y hubo bastantes colegas que perdieron y eso ha sido otra medida de apoyo que ha sido específica para los docentes RENACIT. En lo que concierne a docentes FEDU no entendí muy bien el pedido porque este año se les ha aumentado, en todo caso invita a todos los colegas que participan en sus proyectos FEDU a partir de enero presentarse a este programa de tal forma que con el compromiso de que publiquen sus resultados pueda acceder a más beneficio económico para realizar sus investigaciones.

SEÑOR RECTOR: Entonces para el año 2024, aparte que se ha duplicado en FEDU, tenemos que mejorar para que podamos triplicar y los profesores puedan hacer buenos trabajos de investigación. El mismo que Consejo Universitario aprobó.

18.- APROBACIÓN DE BASES JORNADA INTEGRADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA, “COMUNICACIÓN E IMPACTA DESCUBRE LA UNIVERSIDAD EN UN PÓSTER”

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las Bases JORNADA INTEGRADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA “¡COMUNICA E IMPACTA! DESCUBRE LA INVESTIGACIÓN EN UN POSTER” de la UNA-Puno; el mismo que consta de IX puntos y 2 Anexos.

19.- APROBACIÓN DE BASES “I CONGRESO DE INICIACIÓN CIENTÍFICA”



SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las Bases del I CONGRESO DE INICIACIÓN CIENTÍFICA de la UNA Puno; el mismo que consta de XI puntos y 5 Anexos.

20.- APROBACIÓN DE BASES “IX CONCURSO: DESAFÍA LOS LÍMITES DEL CONOCIMIENTO TU PROYECTO DE TESIS EN UN POSTER”

SEÑOR RECTOR: Invita al Dr. Israel Lima.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: Menciona que realizara el sustento respectivo de este primer Congreso de Iniciación Científica, que es sumamente importante debido a que nosotros tenemos que levantar las publicaciones, las investigaciones que vienen realizando nuestros estudiantes a través de semilleros, de grupos de investigación y definitivamente este tipo de eventos va a permitir mejorar de que puedan mostrar todos los trabajos que vienen desarrollando. Da lectura del primer Congreso de Iniciación Científica, que voy a ir directamente a la parte de objetivos que se refiere específicamente a promover y fortalecer la cultura de la investigación entre los estudiantes universitarios de pregrado proporcionando un espacio para la presentación y discusión de proyectos de investigación que están en ejecución de las diversas disciplinas académicas, fomentando el desarrollo de habilidades investigativas y la difusión del conocimiento generado por los estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las Bases para el IX CONCURSO: DESAFÍA LOS LÍMITES DEL CONOCIMIENTO TU PROYECTO DE TESIS EN UN POSTER de la UNA- Puno; el mismo que consta de IX puntos y Anexos.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Sugiere que, en las bases legales, el Decreto Legislativo 1412 hay que considerar Ley del Gobierno Digital y la resolución del Consejo Directivo N° 101-2017 de licenciamiento, por otro lado, se ha observado en el capítulo cuarto que ya no sería necesario 4.1, porque ya no existe 4.2, 4.3, entonces simplemente el párrafo, asimismo en el capítulo 5,6, 8 sería solo el párrafo.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: Da lectura al siguiente evento jornada integrada de iniciación científica comunica e impacta descubre la investigación en un poster.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Indica que sí se está viéndose de que los jurados o la parte que tienen que ser docentes RENACIT. ¿y dónde queda la motivación para el resto de los docentes? que muchas veces los trabajos no se publican por falta de dinero o se publican, pero en qué forma estamos viendo los resultados de nuestros docentes RENACIT la cual no me parece, por ejemplo, hay docentes que enseñan el curso de investigación, que se les tome en cuenta, también hay profesores de la maestría que están enseñando investigación ¿Dónde queda? Y con todo lo que está habiendo el cuestionamiento hasta que no se aclare los RENACIT están bien cuestionables en nuestra facultad.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Primero ser RENACIT es un mérito que cada docente tiene por medio propio, de manera que considero que no podríamos cuestionar los méritos de cada docente, docentes que se preocupan y publican son RENACIT y docentes que no se han preocupado o no han realizado sus publicaciones porque no tienen tiempo, tienen las actividades, pues no realizan investigación. Hace un poco discutimos sobre el financiamiento y se les está aumentando el financiamiento de FEDU a todos los colegas que quieran hacer investigación no es obligatorio tampoco. Entonces ser investigador es un mérito y por eso demanda tiempo, sacrificio, llegar a ese estatus. Ahora hay colegas que dictaran el curso de investigación en las escuelas profesionales e inclusive debe haber una maestría, doctorado, la cual deberían ser RENACIT por lo menos para estar en la escuela de posgrado, porque no se trata de saber o decir que soy investigador si no tiene que demostrarlo, eso de cuestionado si me permite doctora es algo que se tiene que probar y no se puede decir que todos los RENACIT están metidos en alguna mafia e inclusive los que están denunciados, están en la fiscalía y eso determinará si son o no responsables, nosotros a-priori no podemos decir que ese colega es de la mafia, bajo que argumentos, que pruebas, solamente porque los medios aparecen en una denuncia apócrifa, tiene que haber una investigación seria.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Sugiere en el capítulo III de los participantes: dice “participan los estudiantes de las 35, creo que es 36 escuelas profesionales, entonces habría que modificarlo y los subcapítulos que solamente tiene uno, entonces retirarlo.

SEÑOR RECTOR: Con ese considerando, señores miembros del consejo universitario. Pone a consideración la aprobación de jornada integrada de iniciación científica.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las Bases JORNADA INTEGRADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA “¡COMUNICA E IMPACTA! DESCUBRE LA INVESTIGACIÓN EN UN POSTER” de la UNA-Puno; el mismo que consta de IX puntos y 2 Anexos.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: Da lectura al concurso es el noveno concurso desafía a los límites del conocimiento de tu proyecto de tesis en un póster.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONÓMICA: Reconoce y presenta aquí al Instituto, a través del colega Israel, porque esto va a motivar e incentivar la investigación de los estudiantes, pero resulta que también los docentes RENACIT creo que también dentro de sus funciones está también motivar la investigación en las facultades con los estudiantes y eso creo que no lo hacían pero ya con esto se ven obligados y más que incentivar, al evaluar la oficina de investigación debía exigir a los docentes RENACIT que hagan investigación con los estudiantes. Por ejemplo, en la Facultad de Ingeniería Económica digo ¿cuál es la investigación con los estudiantes? ¿En qué contribuye RENACIT? Porque pareciera que se centralizara solamente a nivel de ellos por las revistas que publican, pero no ha tenido ese impacto con los estudiantes, más bien considero que a través de estas bases sí va a poder tener resultados con los estudiantes, he observado que hay cronograma en los dos últimos que se ha presentado, pero no hay cronograma para el primer proyecto no hay un cronograma.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: indica que, si está el cronograma, ahora los eventos se van a desarrollar del día 19 al 21 de diciembre, debido a que se ha estado en esta huelga de docentes, entonces no tenemos estudiantes, la cual se ha decidido posponerlo para el mes de diciembre y por ello es que tenemos toda esta jornada científica.

SEÑOR RECTOR: Con ese considerando pone a consideración la aprobación del IX concurso “Desafía los límites del conocimiento, tu proyecto de tesis en un poster”

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las Bases para el IX CONCURSO: DESAFÍA LOS LÍMITES DEL CONOCIMIENTO TU PROYECTO DE TESIS EN UN POSTER de la UNA-Puno; el mismo que consta de IX puntos y Anexos.

SECRETARIA GENERAL: Señala que no se ha aprobado el primer congreso de iniciativa científica.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación las bases “I congreso de iniciación científica”

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las Bases del I CONGRESO DE INICIACIÓN CIENTÍFICA de la UNA-Puno; el mismo que consta de XI puntos y 5 Anexos.

21.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CURSO TALLER DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRO O DOCTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ALTIPLANO.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POGRAO: Manifiesta que este punto se ha tratado en el anterior consejo y se dejó para que el asesor pueda dar su opinión, entonces tenemos la opinión del asesor legal en el sentido de que opina que solamente debe ser para las universidades no licenciadas y también es concordante con la Resolución Rectoral N° 1831-2022, en el cual resuelve aprobar el reglamento de grados académicos y títulos profesionales de la Universidad y en su artículo 8 señala claramente que para los egresados de las universidades no licenciadas se otorgará el grado académico de pregrado, posgrado, el título profesional según el Decreto Legislativo N° 1496 y el reglamento específico, reglamento de obtención del grado y/o título de egresados y bachiller de universidades o programas con licencia denegada en la UNA-PUNO. Entonces este es el reglamento general de la universidad y lo que se está haciendo es hacer concordar que este reglamento de curso taller concuerde con esa resolución y estamos modificando el artículo 1 en la cuarta línea donde dice “universidades licenciadas”, entonces se está modificando “universidades no licenciadas”, también en el artículo 3 decía universidades licenciadas, ahora se está quitando licenciada y solamente se está considerando universidades no licenciadas, entonces esas son las modificaciones para no tener problemas más adelante con observaciones quizás para registrar los grados y títulos en la SUNEDU

DECANO DE LA FACULTAD DE INGERIDA ECONÓMICA: Menciona que justamente lo que ha leído el Director de la Escuela de Posgrado dice “estudiantes y egresados”, tengo entendido que ya se discutió y es solamente para pregrado, por ello esa vez se aprobó ese reglamento porque una cosa es la titulación de pregrado y otra es postgrado, ahora me parece que se quiere nivelar a los de postgrado a los de pregrado y eso no alcanza y en ese sentido por ejemplo la Facultad de Contabilidad precisamente emitió una convocatoria y muchos que se han presentado con esa modalidad de licenciadas, no sé ahora tendría que hacer el trámite de devolución de los que se han inscrito y el Decano de Contabilidad tendría que informar al respecto, pero yo considero que la norma habla sobre pregrado y no habla de postgrado.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Manifiesta que es cierto, la Ley dice estudiantes de pregrado de universidades no licenciadas que se pueden licenciar, esa es la norma, entiendo que son dos procedimientos, uno implementación de un curso taller donde se le actualiza sobre la metodología de investigación y en base a eso ellos desarrollan su tesis o este curso lleva directamente a la graduación, entonces si lleva directamente a la graduación hasta estamos chocando con nuestro propio sistema, nosotros exigimos a nuestro propio sistema que hagan la tesis, acá la hacemos un curso y la graduamos, le damos facilidad y van a llevar el cliché como graduados de nuestra universidad, entonces me parece que nos estamos disparando a los pies, buscamos la calidad, sin embargo estamos queriendo hacer el facilismo y tanto se ha hablado por ejemplo de alas peruanas que hasta el examen te lo tomaban entonces queremos hacer lo mismo de modo que escapa a mi opinión.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Entiendo que es un curso de actualización, pero eso no vincula al hecho de que le van a dar el grado académico, el grado académico tiene su procedimiento de trabajo, de tesis, solamente es un curso de actualización.

SEÑOR RECTOR: Entonces el reglamento solo es un curso, ellos tienen que hacer su tesis. Pide que nos aclare el Director de la Escuela de Posgrado.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Manifiesta que el curso tiene tres módulos, o sea igual como se opta en forma regular, entonces en este caso de acuerdo al Decreto Legislativo 1496 establece que las universidades licenciadas debe incorporar digamos a las universidades no licenciadas en la región donde existe la equivalencia de los programas de maestrías y doctorados, entonces en este caso este reglamento desarrolla tres módulos y lo que hacen ellos prácticamente ejecutan su tesis, al final tiene que sustentar la tesis una vez pasado esos tres módulos, entonces ese es el fundamento, la base de este reglamento.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que el reglamento está cambiando, más antes era universidades licenciadas y no licenciadas, y ahora es solo para universidades licenciadas, pero ya dijo el decano de Economía, tenemos postulantes que han venido de universidades no licenciadas, por ejemplo de la Universidad Federico Villarreal, San Agustín que son licenciadas esas universidades, entonces nosotros vemos como es el problema sale este reglamento y dice que ya no son aceptadas, en todo caso para no entrar en contradicción, para que no sea por estafa contra la república y todas esas cosas, se disponía su inmediata devolución al término de la distancia para que no tengamos ningún tipo de problemas y de esa manera se pueda resolver este problema, por lo demás me parece que está correcto.

SEÑOR RECTOR: Con ese considerando, señores miembros de consejo. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación del Reglamento del Curso Taller de Metodología de Investigación para la Sustentación de Tesis de Maestro o Doctor de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno y otras Universidades; en el extremo siguiente:

ART. 1º: DICE:

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la sustentación de tesis de Maestro o Doctor de los egresados de las diferentes Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA-Puno), Universidades licenciadas y no licenciadas del Perú, ...

ART. 1º: DEBE DECIR:

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la sustentación de tesis de Maestro o Doctor de los egresados de las diferentes Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA-Puno), Universidades no licenciadas del Perú, ...

ART. 3º: DICE:

Están comprendidos dentro del alcance del presente reglamento el personal docente y graduandos de las Unidades de Posgrado de las UNA-Puno, personal docente y graduando de Universidades licenciadas y no licenciadas del Perú.

ART. 3º: DEBE DECIR:

Están comprendidos dentro del alcance del presente reglamento el personal docente y graduandos de las Unidades de Posgrado de las UNA-Puno, personal docente y graduando de Universidades no licenciadas del Perú.

22.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ARTICULACIONES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE 2023.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Invita al Dr. Godofredo Huamán.



DR. GODOFREDO HUAMAN: Expone el reglamento de articulaciones de investigación formativa y responsabilidad social en el proceso de enseñanza- aprendizaje 2023.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO DE ARTICULACIONES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 2023.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que nos hemos olvidado muchos decanos en el reglamento de titulaciones del curso taller en el artículo 46 aquí ya han aprobado el consejo anterior los porcentajes, pero me parece que administración de oficio están descontando 5% para investigación. Pide que se aclare para que no haya problemas de repente en cuanto al presupuesto porque ya todo está establecido, no quisiera que de oficio estén haciendo esos cinco por ciento habiendo un acuerdo de consejo universitario en donde solamente se respeta los 25% para la universidad. Por otro lado, también los informes y cualquier otro acto que realicen estas comisiones y muchas comisiones se avivan y ven la oportunidad para ponerse montos elevadísimos de modo que no está bien. Entonces pide que esos presupuestos sean aprobados por consejos de facultad y también por decanatura.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS: Señala que por ejemplo no se considera nada para la universidad, normalmente se considera de los 25% para la universidad y ahí nosotros tenemos más confianza porque hay un control digamos estricto de los funcionarios, el temor es como dice el Dr. Edgar Callohuanca que aprovechan para hacer algunos pagos y tengo entendido que a algunas facultades quieren hacer algunos pagos excesivos, la cual considero que se debe tener cuidado porque de todas maneras puede haber problemas posteriores.

SEÑOR RECTOR: Sobre este punto había una reunión con todos los Directores de la Unidad de Posgrado y hay una normatividad, entonces por Ley, por norma corresponde el 25% para la universidad así se ha quedado por ello se está dando la viabilidad.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que en la tabla 3 donde dice "A EPG-UNA-PUNO dice 7% unidad de posgrado, de la facultad 13%, decano de la facultad 5.68 entonces la suma nos da 25.68 entonces ese 25% es lo que va a la universidad y 68 puede ir a la unidad de posgrado así se quedó.

SEÑOR RECTOR: Con esa aclaración para no alterar el resto de los porcentajes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS: Indica que no es que esté en contra de mi facultad, pero nosotros tenemos menos y no creo que podríamos ganar igual que una facultad donde tienen mayor cantidad de trabajo, con mayor cantidad de alumnos y eso se tiene que ver con mucho cuidado.

DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA: Efectivamente la facultad de economía hace sus trámites y cuando se hace el trámite prácticamente no han considerado esta parte el 25%, administración tiene sus normas y si no cumplen no se tramita nada.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Pregunta en la tabla 3 en el aspecto de supervisor general de la escuela de posgrado no lo entiendo, tiene que haber un supervisor o es que directamente con la escuela de posgrado se trabaja.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Indica que en la parte de supervisor general de la universidad es del Director de la Escuela de Posgrado y supervisión de la escuela de posgrado es el decano de la unidad de posgrado.

SEÑOR RECTOR: Entonces con esa aclaración seguramente va a ser modificado el nuevo el nuevo reglamento. El mismo que **CONSEJO UNIVERSITARIO** aprobó.

23.- APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA: LABORATORIO Y GIMNASIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, LABORATORIO DE CÓMPUTO, BIBLIOTECA ESPECIALIZADA, TUTORÍA UNIVERSITARIA E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS MATERIALES.

SEÑOR RECTOR: Indica que dejamos pendiente ese punto para el siguiente consejo.

24.- APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL EN EL CONTROL PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

SEÑOR RECTOR: Invita a la Dra. Irene Manzanares.

JEFA DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO: Nosotros estamos presentando la directiva para una mejor gestión de oportunidad y celeridad de nuestras acciones administrativas la directiva número 002- 2023 para que se puedan aprobar el uso del correo institucional para el control de bienes patrimoniales a continuación voy a invitar al señor CPC Jaime.

CPC JAIME: Da lectura a la Directiva 2-2023 de la Unidad de Patrimonio.



SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la DIRECTIVA N° 002-2023-SUP-UA-UNA-PUNO "DIRECTIVA PARA EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL EN EL CONTROL PATRIMONIAL" de la Universidad Nacional del Altiplano –Puno; el mismo que consta de 11 puntos y Anexos.

25.- APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Invita al Dr. Godofredo Huamán para que realice la exposición de la propuesta.
DR. GODOFREDO HUAMÁN: Expone la propuesta de lineamientos de intervención para el cuidado integral de la salud mental en la Universidad Nacional del Altiplano. Solicita a la Jefa de la sub-unidad de tutoría y servicio psicopedagógico para que exponga la parte esencial de los lineamientos.

JEFA DE LA SUB-UNIDAD DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO: Expone la parte esencial de los lineamientos.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Sugiere en la parte de base normativa que no está considerado el estatuto, también la resolución del consejo directivo 101-2017 y la ley 31520 que restablece la autonomía de la universidad que son puntos muy importantes.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que este tema que después de la situación que estamos pasando de post COVID lo tenemos presente, entonces desde una simple agresión verbal que se está viendo hoy día y se ha visto en este salón un docente a un estudiante, un colega a otro colega de tal manera en algo tenemos que intervenir, casualmente el ministerio de salud lo maneja con toda una estrategia y en los primeros niveles de atención en la familia y en la comunidad teniendo este marco no sé por qué se está excluyendo al departamento médico porque ahí tenemos profesionales. Cuando he querido vincularme un poco en la situación al departamento médico nosotros solamente atendemos a estudiantes tienen una concepción muy vaga de modo que habría que ver cuál es su productividad de este departamento médico que tanto están trabajando, que tanto en la parte preventiva promocional están haciendo, para lo cual pide que se apunte al departamento médico.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Respecto a la participación de la Dra. Rosa Pilco sería importante conceptualizar muy claramente que estamos entendiendo por salud mental y a partir de ello ver quiénes integran, participan, qué unidades son las encargadas de asumir esta perspectiva de atención de la salud mental que tiene que estar claramente establecido, por otro lado considero que este documento se deriva de la Resolución Viceministerial como ustedes lo han manifestado y así mismo de la Constitución Política del Estado, quisiera preguntar en esta perspectiva los principios y enfoques están establecidos desde estas entidades, legislación o son principios y enfoques que ustedes los han asumido que por supuesto son muy pertinentes, así también considero que hay una integralidad en todo lo que significa los enfoques y que deben ser incorporados para abordar este aspecto de la salud mental y si no fuese así considero que un principio superior pasa por ciudadanía es un principio central y la ciudadanía incorpora los derechos civiles, políticos y los sociales entonces la salud mental pasa por ir valorando todos estos derechos que le atañen a la persona y no lo que hemos vivido esta mañana porque hay un derecho político, de participación, libertad, expresión hay un derecho de justicia social, de modo que un principio central dentro de los que ustedes muy acertadamente han considerado está la construcción de ciudadanía que significa el respeto por el otro, entonces para mi persona un principio central sería la ciudadanía.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: En relación a la discusión que se plantea en el rubro seis lo que es responsabilidades parece un poco difuso porque están involucradas unidades orgánicas, académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano y cuando está anotado esa manera creo que se diluye esa responsabilidad. Por otro lado, quisiera conocer cuando en el punto 7 está anotado profesional en salud mental a qué profesional se refiere y una sugiere que si se empieza a trabajar por un tema tan importante y trascendente es necesario hacer una línea de base para conocer cuáles son las eventualidades las de mayor relevancia y en base a eso enmarcar todas las acciones que se pueda realizar y que ahorra los escasos recursos que se dispone.

DR. GODOFREDO MAMANI: Efectivamente son muy pertinentes las observaciones que nos están haciendo en relación con la explicitación de la participación del departamento médico de nuestra universidad, sin embargo, cuando indicamos que estamos trabajando con la oficina de bienestar en el apartado D) donde dice atención integral la Oficina de Bienestar involucra al departamento médico entonces de repente faltaría poner la Oficina de Bienestar mediante el departamento médico. Respecto a lo que indica la Decana de Trabajo Social dice que



es importante conceptualizar que es la salud mental cómo lo estaríamos entendiendo, efectivamente de implícito podría tenerse una idea de qué cosa es la salud mental pero en el lineamiento hay que ponerlo la cual faltaría un glosario de términos, sobre las estrategias generales efectivamente es una desagregación que se está haciendo de esta resolución viceministerial 277 donde ya están definidos las cuatro estrategias, nuestra universidad debe trabajar primero debemos hacer un proceso de empoderamiento la comunidad universitaria en lo que se refiere a salud a la salud mental, el fomento y la protección de entornos saludables, el fomento de estilos de vida saludable activos saludables y estrategias de comunicación social sobre la salud mental entonces estas son las estrategias que considera esa resolución viceministerial y que en nuestra universidad debemos operativizarlo, de hecho la propuesta en sí es que en nuestra universidad se forme este comité de salud mental pero aquí lo han denominado la red de soporte que así también dice la Ley.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de lineamientos de intervención para el cuidado de la salud mental en la UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los **LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - Puno.**

26.- APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	NEGREIROS ALVAREZ NESTOR ROBERT	ODONTOLOGÍA	70203957	151067	154-2021-D-FCDS-UNA-P
2	PACHARI ORTIZ CLINTON RAUL	ODONTOLOGÍA	71503791	236444	352-2023-D-FCDS-UNA-P
3	CALCINA VILCA YUMMY YAMILETH	NUTRICIÓN HUMANA	73976231	230402	353-2023-D-FCDS-UNA-P
4	HUARACHI QUISPE DANAE FABIANA	ODONTOLOGÍA	72199538	231343	356-2023-D-FCDS-UNA-P
5	MAMANI QUISPE JOHANN DENNIS	ODONTOLOGÍA	72417252	216105	357-2023-D-FCDS-UNA-P

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	APAZA QUINO RENÉ ADOLFO	ING. QUÍMICA	71956958	191952	266-2023-D-FIQ-UNA-PUNO
2	QUISPE ROQUE NOEMI DANITZA	ING. QUÍMICA	72792210	163013	267-2023-D-FIQ-UNA-PUNO

- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. FREYNED ANDERZON QUISPE HANCCO (DNI N°77342715 y Código de Matrícula 190777) Estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°300-2023-D-FCJP-UNAP.

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	QUISPE ALARCON DAVID	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS	72450260	171021	430-2017-D-FICA-UNA-PUNO
2	AÑAMURO TIPULA BRANDON YOVANI	INGENIERÍA CIVIL	74397337	174631	907-2019-D-FICA-UNA-PUNO
3	CHATA PACORICONA HÉCTOR	INGENIERÍA CIVIL	71506315	180667	301-2021-D-FICA-UNA-PUNO
4	QUISPE ALARCON DAVID	ARQUITECTURA Y URBANISMO	72450260	190979	302-2021-D-FICA-UNA-PUNO
5	USCAMAYTA ESTOFANERO DEMIS CRISTIAN	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS	71933005	171261	915-2022-D-FICA-UNA-PUNO
6	QUISPE COPARI MILAGROS DEYSI	ARQUITECTURA Y URBANISMO		195064	326A-2022-D-FICA-UNA-PUNO

27.- APROBACIÓN DE DIPLOMADOS DE POSTGRADO DE EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, GESTIÓN EDUCATIVA, ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PEDAGÓGICO CON SUS RESPECTIVOS CURRÍCULOS 2023-2024.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que no se encuentra presente el Decano de Educación.

SEÑOR RECTOR: Indica que queda pendiente para el siguiente consejo.

28.- APROBACIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS (COIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la realización del III CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS (COIS), a cargo de los señores docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA- Puno; el costo de inversión será autofinanciado; evento que se llevará a cabo del 13 al 15 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N° 0718-2023-D-FIMEES-UNA-P.

29.- APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES N° 2547 Y 2548-2023 EMITIDO CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de ratificación de las Resoluciones Rectorales 2547 y 2548 referente a liquidación de las camionetas adquiridas en Illpa y Camacani.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó

- Aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°2547-2023-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por el que se aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la IOARR: Adquisición de Camioneta en el (La) Centro Experimental Illpa de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito de Paucarcolla, Provincia de Puno, Departamento de Puno”, ejecutada por la UNA durante el ejercicio fiscal 2021, con una Liquidación Técnica valorizada en la suma de S/. 114,245.00) correspondiente al costo total que representa el 100 % del monto valorizado de ejecución física con respecto al presupuesto base. Respecto al cumplimiento de la ejecución financiera se tiene un gasto de S/. 112,188.50 que representa el 98.21% respecto al presupuesto del expediente de especificaciones técnicas, por consiguiente, el monto real de la inversión es de S/.112,188.50, conforme al resumen de datos de la Liquidación Técnica y Financiera....
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2548-2023-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por el que se aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la IOARR: Adquisición de Camioneta en el (La) Centro Experimental Camani de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito de Platería, Provincia de Puno, Departamento de Puno”, ejecutada por la UNA durante el ejercicio fiscal 2021, con una Liquidación Técnica valorizada en la suma de S/. 114,991.63) correspondiente al costo total que representa el 100 % del monto valorizado de ejecución física con respecto al presupuesto base. Respecto al cumplimiento de la ejecución financiera se tiene un gasto de S/. 112,188.50 que representa el 97.56% respecto al presupuesto del expediente de especificaciones técnicas, por consiguiente, el monto real de la inversión es de S/.112,188.50, conforme al resumen de datos de la Liquidación Técnica y Financiera....

SEÑOR RECTOR: Referente a la reprogramación de las actividades académicas, se ha quedado en cuanto se levante la huelga o dan tregua se reinicia las actividades académicas, eso sería el acuerdo.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, se da por concluida la sesión de Consejo, de lo que doy fe.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA